



DESPUÉS DE MÁS DE DOS MESES DE REZAGO

Diputados aprueba el proyecto de Ley de Adhesión de **Bolivia al Mercosur**

- Después de más de dos horas, el proyecto de adhesión al bloque regional fue aprobado en grande y en detalle en la Cámara Baja. Ahora le corresponde su tratamiento al Senado. En la jornada se aprobaron más de una decena de proyectos.

P.28

- Arce y Peña acordaron avanzar en el **intercambio comercial** en monedas nacionales.

- Paraguay proyecta comprar una mayor cantidad de los **fertilizantes** que produce Bolivia.

- También se pactó potenciar **Puerto Busch** y la hidrovía Paraguay-Paraná.

- Lucho **destacó el encuentro** entre las economías que más crecen en Sudamérica.



HERMANDAD BASADA EN LA SOLIDARIDAD ENTRE PUEBLOS

El Estado Plurinacional acuerda con Paraguay un "inquebrantable" compromiso de integración

P.13-15

// FOTO: JORGE MAMANI

Amplían 15 minutos más el horario de invierno en los colegios de La Paz

P.9

Ejecutivo logra incrementar los rendimientos productivos de cuatro alimentos

P.2

El Gobierno da solución a las principales demandas del transporte pesado

P.12

A excepción de hidrocarburos, el país registró un crecimiento económico en todos los sectores durante 2023

P.3

Economía

• Jocelyn Chipana

Gracias a las políticas de fomento a la producción que impulsa el gobierno del presidente Luis Arce se logró incrementar los rendimientos productivos en papa, tomate, cebolla y zanahoria. Se emplearon varias estrategias para alcanzar este avance que busca garantizar la seguridad alimentaria del país.

“El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) está invirtiendo más de 7.000 millones de bolivianos, distribuidos en varios programas, para apoyar y mejorar los rendimientos en diferentes tipos de cultivos en el país”, precisó el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo.

Explicó que gran parte de este presupuesto fue destinado a perforaciones de pozos para dotar de agua a los sectores que enfrentaron una sequía. Dijo además que se edificaron atajados, se implementaron proyectos de cosechas de agua y sistemas de riego tecnificado.

“Con los programas de apoyo a la producción directa se dotaron semillas de alta calidad, además de abonos, fertilizantes e insumos agropecuarios para controlar plagas y enfermedades”, añadió Mollinedo.

Remarcó que desde el Estado se brindó asistencia técnica en estas zonas productivas y capacitación a productores.

Estos programas y proyectos obtuvieron resultados que son evidentes en las cifras.

“En la producción de papa en 2021 nuestro rendimiento promedio nacional no superaba las 7,8 toneladas por hectárea, nuestro rendimiento era el más bajo de todo el continente; ahora, en la gestión 2024 hemos incrementado en casi el doble, ahora tenemos un promedio de 16 toneladas por hectárea”, detalló el viceministro.

Esta cifra también es el resultado de la llegada del Programa de Tubérculos y Raíces a muchos municipios del país.

“En tomate, en 2021 se tenía un promedio nacional de 14,63 toneladas por hectárea; mientras que ahora se tienen 16,20 toneladas por hectárea”, agregó la autoridad.

En el caso de la cebolla, en

Los rendimientos productivos de papa se duplicaron gracias a las acciones del Gobierno nacional.



// FOTO: ARCHIVO

A TRAVÉS DE VARIAS ESTRATEGIAS

Gobierno aumenta rendimientos productivos de cuatro alimentos

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras invierte Bs 7.000 millones mediante diversos programas y proyectos para mejorar la producción agrícola del país.

7%

DE LOS PRODUCTORES

fueron beneficiados con la dotación de semillas del Iniaf.

2021 se tenía un rendimiento promedio nacional de 13,21 toneladas por hectárea; ahora, a 2024, se cuenta con 14,71 toneladas por hectárea.

Lo mismo sucede con la zanahoria, ya que en 2021 se tenía un rendimiento promedio nacional de 11,84 toneladas por hectárea de cultivo; mientras que ahora se tienen 16,55 toneladas por hectárea.

“Muchas de estas semillas sembradas, no son semillas importadas, son semillas que liberamos en nuestros centros de innovación e investigación, en nuestros laboratorios que tenemos con el Iniaf (Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal) en el departamento de Cochabamba”, sostuvo Mollinedo.

No obstante, aclaró que con estas semillas se llegó apenas al 7% de todos los productores en todo el país.

“Ello quiere decir que aún falta atender a más del 93 por ciento de los pequeños productores que siguen sembrando

con semillas convencionales. Es importante saber que con solo el 7 por ciento se ha logrado alcanzar este incremento en los rendimientos productivos en todo el país”, puntualizó.

Se espera que para la siguiente gestión los rendimientos de los cultivos se incrementen aún más, puesto que

el proceso de industrialización que impulsa el presidente Arce fomentará la producción de insumos nacionales a precios más competitivos.

“En abonos y fertilizantes siempre fuimos dependientes de los precios extranjeros porque siempre tuvimos la necesidad de importar. Hoy vemos que la construcción de la Planta de NPK permitirá la sustitución de las importaciones en esos productos”, aseveró Mollinedo.

El presidente Arce además está construyendo más de diez plantas industriales de bioinsumos para atender la demanda del sector agropecuario. Su producción también posibilitará mejorar en calidad y en cantidad los rendimientos agrícolas del país.

El viceministro explicó que todas estas estrategias en inversión productiva forman parte de un plan estatal para garantizar la seguridad alimentaria del país en beneficio de los hogares bolivianos.



// FOTO: ARCHIVO

La calidad de los productos agrícolas también está mejorando.

Economía

DATOS DE LA GESTIÓN 2023

Bolivia registra crecimiento en todos los sectores, excepto hidrocarburos

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con los datos del Ministerio de Economía, durante 2023, Bolivia registró un crecimiento económico de 3,1% del Producto Interno Bruto (PIB). Esta evolución se vio reflejada en todos los sectores, excepto hidrocarburos.

A través de sus redes sociales, esta cartera de Estado destacó el crecimiento económico que registraron los sectores.

Sus datos muestran que el sector Otros Servicios, que incluye restaurantes, hoteles, servicios comunales, sociales, personales y domésticos, fue el que más creció en 2023, ya que llegó a 10,1% de evolución.

El podio lo completan electricidad, gas y agua, con un crecimiento de 6,7%, ello implica que hubo un mayor consumo en este ámbito.

El sector de transporte y almacenamiento también registró un aumento del 5,0%.

Con un crecimiento óptimo también se encuentran los establecimientos financieros, que registraron una evolución del 4,2%.

El sector de la construcción también registró un crecimiento del 3,5%. Este es un buen indicador para medir el poder adquisitivo de la población, pues es una muestra de que hay mayor circulante y con ello se generan mayores fuentes de empleo.

El comercio también reportó un crecimiento del 3,4% en 2023.

Del mismo modo, el sector de servicios de la administración pública registra un aumento del 3,2%.

Según el Ministerio de Economía, los sectores que tuvieron crecimiento moderado fueron el agropecuario, con 2,7%; la industria manufacturera, con 1,8%; el sector de comunicaciones, que creció 0,8%; y cierra la lista el ámbito de minería, con 0,1% de evolución.

Entretanto, el sector de hidrocarburos se contrajo y registró -6,8%.

“La caída sostenida de

hidrocarburos se debe a la falta de inversión en exploración de nuevos pozos durante el gobierno de Evo Morales”, precisa la información de esta cartera de Estado.

“

La caída sostenida de hidrocarburos se debe a la falta de inversión en exploración de nuevos pozos durante el gobierno de Evo Morales”.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

Aduana Nacional comisa 8,35 toneladas de harina

• Jocelyn Chipana

La Aduana Nacional decomisó un vehículo indocumentado que transportaba 8.350 kilogramos de harina de trigo tipo 000, marcas Viada y Forzharina, de industria argentina, con un valor de Bs 26.117,33. La mercadería, que carecía de documentación, fue detectada en Chimeo, municipio de Entre Ríos, en Tarija.

“

El contrabando, además de ser un ilícito que afecta a la economía, puede dañar a la población, ya que los productos no tienen ninguna garantía de su buen estado”.

Carla Aguirre

Administradora de Aduana Interior Tarija

“Durante el servicio de control rutinario, se retuvo a un bus particular que no portaba ningún documento en el momento de la requisita. En el interior del vehículo había harina de procedencia extranjera sin documentación de respaldo”, informó Carla Aguirre, administradora de la Aduana Interior Tarija.

Dijo que es importante destacar que el contrabando, además de ser un ilícito tributario que afecta a la economía nacional, puede dañar a la población, ya que los productos no tienen ninguna garantía de su buen estado y no cumplen con las normas sanitarias y de calidad establecidas por las autoridades competentes.

“Los buses son para el desplazamiento de pasajeros, sin embargo, en este caso el bus fue adecuado para transportar harina de contrabando, que se encontraba taconeada. Conforme el parágrafo III del artículo 181 del Código Tributario Boliviano, se procedió al comiso de la unidad de transporte por ser un instrumento que ha servido para el transporte del contrabando”, agregó.

Se anunció que se continuará con los controles rutinarios.



// FOTO: RRSS

Otros Servicios, que incluye hoteles y restaurantes, fue el sector de mayor crecimiento.



// FOTO: ADUANA NACIONAL

La harina de contrabando decomisada no llegará a los mercados bolivianos.

Economía

• Angélica Villca

El director de la ANH, Germán Jiménez, instó a la población a no alarmarse por la presencia de efectivos militares en estaciones de servicio, ya que es para el resguardo y colaboración en el abastecimiento de los carburantes.

“Es el trabajo conjunto interinstitucional que se está llevando a cabo, (la población) no debería alarmarse, es un trabajo de resguardo y también de colaboración a lo que es el abastecimiento dentro del mercado interno”, explicó el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, en conferencia de prensa.

Detalló que esta presencia militar es especialmente útil cuando se dan formas de contrabando de combustibles. “Han podido ver que muchas veces (los contrabandistas) han agredido a nuestros funcionarios. Estos efectivos garantizan la seguridad y la comercialización dentro de nuestras estaciones de servicio”.

El Ministerio de Defensa informó que 880 militares fueron desplazados a 120 estaciones de servicio del país, y los acompañó personal de la ANH.

Esta presencia se hizo efectiva a partir del anuncio del presidente Luis Arce, la noche del martes, como parte de las acciones que emprende el Gobierno para garantizar el

DE ACUERDO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Los militares están en las gasolineras con el propósito de resguardar y de colaborar

El director de la ANH, Germán Jiménez, pidió a la población no alarmarse por la presencia de efectivos en los puntos de venta.

abastecimiento de los combustibles en el país.

OPERATIVOS

De acuerdo con datos oficiales, los operativos de interdicción de carburantes entre 2017 y 2020 alcanzaron los 257 mil litros de combustibles, mientras que en el periodo 2021-2023 se incautaron 1.287.000 litros.

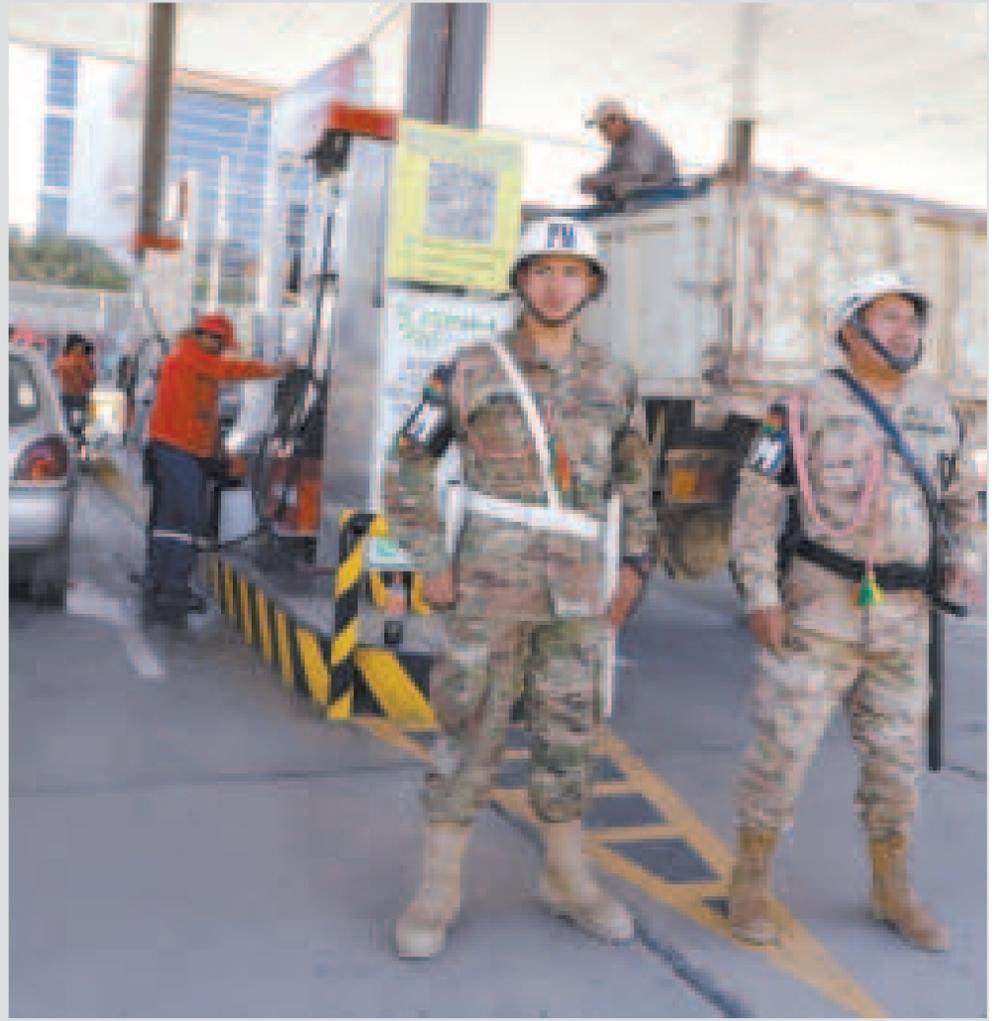
GLP

La ANH activó ayer el Plan Chiri, para garantizar el abastecimiento del gas licuado de petróleo (GLP), que es acompañado por controles de distribución y venta del insumo.

“Estamos distribuyendo más de 152.000 garrafas en el territorio nacional, tenemos una sobredemanda del 20 por ciento”, reportó Jiménez.

La institución también habilitó la línea gratuita 800-10-6006 para atender el requerimiento de la población y cumplir con la demanda que incrementa por la época de invierno.

Uniformados de la Policía Militar en una estación de servicio de La Paz.



// FOTO: APG

CON EL FIN DE ABARATAR COSTOS LOGÍSTICOS

La estatal YPFB se internacionaliza con la presencia de oficinas en tres países

• Ahora El Pueblo

YPFB se internacionaliza y tiene presencia en Paraguay, Uruguay y EEUU, con el objetivo de abaratar costos logísticos para el rubro de la exploración de hidrocarburos, energía, e importación de crudo.

“YPFB Chaco en Houston, EEUU, a través de su filial Chaco Petroleum Procurement Inc., importará materiales para

la exploración y explotación. Esto no solo genera un importante ahorro económico, sino que también acelera tiempos a fin de cumplir de forma eficiente con el Plan de Reactivación del Upstream (PRU) en la perspectiva de mejorar la producción de hidrocarburos”, precisó Jerry Fletcher, gerente general de YPFB Chaco, subsidiaria de la estatal petrolera.

YPFB, con sus filiales y subsidiarias, desarrolla el Plan de Reactivación del Upstream, que consta de 47 proyectos,

con el objetivo de lograr una mayor producción de gas y líquidos a favor de mayores ingresos para el país y garantizar la seguridad energética.

“La presencia de la filial de YPFB Chaco en EEUU se constituyó a inicios de la presente gestión y apunta a un ahorro entre 20 por ciento y 30 por ciento en costos”, indicó Fletcher.

YPFB dio cuenta de que vela por las operaciones eficientes para cumplir y abastecer el mercado nacional.

// FOTO: YPFB



Materiales para exploración y explotación de hidrocarburos que importa YPFB.

Economía

• Angélica Villca

Representantes del Gobierno y del transporte nacional informaron que se dio solución a las principales demandas del sector, entre ellas la provisión de combustibles, por lo que no hay razón para aplicar ninguna medida de presión.

En una conferencia de prensa conjunta entre el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña; el máximo dirigente de la Confederación de Choferes de Bolivia, Lucio Gómez, además de otras autoridades gubernamentales y representantes del sector del volante, confirmaron que la provisión de combustibles está garantizada.

“Junto a nuestros ministerios de Hidrocarburos, Economía, Obras Públicas hemos dado solución a todas las peticiones que nos han planteado, principalmente el tema del diésel y gasolina, pero también los otros temas que se han ido solucionando sobre Aduana, Diprove. Hemos llegado a acuerdos importantes y, por lo tanto, no hay motivo alguno para movilizarse o para salir a bloquear”, explicó.

El dirigente Gómez dijo que los acuerdos alcanzados serán socializados a sus bases hoy, en un ampliado nacional.

“Tengo que informar el día de mañana (por hoy) a mis compañeros del transporte nacional e internacional que participarán (del ampliado), de los nueve departamentos, en la ciudad de Cochabamba, que verdaderamente hoy (el Gobierno) garantiza la provisión de diésel y gasolina”, manifestó.

Indicó que, según el informe de autoridades de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y del ministerio del área, se tiene previsto el ingreso al país de grandes cantidades de combustibles, lo que significa que la provisión y abastecimiento se normalizará.

“Esta noticia es buena, principalmente el combustible que nosotros hemos ido reclamando día a día. Es la preocupación de nuestros compañeros, y por lo tanto, hermanos ministros y viceministros, gracias por habernos informado que a partir de ahora hacia adelante vamos a tener combustible en nuestro país. Si así

LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES ES UNA DE ELLAS

Gobierno soluciona las principales demandas del transporte pesado

El máximo dirigente de los choferes, Lucio Gómez, dijo que los acuerdos alcanzados serán socializados a sus bases hoy, en un ampliado nacional.



Personeros de varias carteras de Estado y de la ANH junto a la dirigencia del transporte nacional.

// FOTO: APG

fuera, seguramente nuestros compañeros van a estar contentos y felices porque es el primer elemento que necesitamos para trabajar”, explicó.

ENCUENTRO

Gómez anunció que luego del ampliado de hoy, la dirigencia del transporte pesado nacional e internacional sostendrá una reunión con personeros de los ministerios de Hidrocarburos, Economía, la Aduana, la Dirección de Prevención de Robo de Vehículos (Diprove), el Servicio de Impuestos Nacionales y otros, para corroborar los acuerdos.

El ministro Montaña agregó que, pese a estos acuerdos y la reunión entre el transporte pesado y el presidente Luis Arce, agendada para el sábado, de concretarse el anuncio de bloqueo de carreteras con cierre de fronteras anunciado por una parte del sector, desde el lunes 17 de este mes, significaría que se trata del inicio de un golpe de Estado.

“*Hemos llegado a acuerdos importantes y, por lo tanto, quiero alertar a la población de que si toman esa decisión de ir a un paro indefinido estaríamos ante las puertas ya del inicio de un golpe de Estado*”.

Édgar Montaña
Ministro de Obras
Públicas

Ingresan 35 MM de litros de carburantes

El director de la ANH, Germán Jiménez, detalló ayer que un total de 35 millones de litros de combustibles están ingresando al país hasta los próximos días, los cuales elevarán los stocks en gasolina y diésel para el abastecimiento de la población y del transporte.

“El día de hoy (por ayer) están ingresando más de 10 millones de litros, equivalentes a 300 cisternas al país, y en el exterior

tenemos más de 25 millones de litros que van a llegar hasta los próximos días; esto garantiza el abastecimiento y elevar los saldos de stock en lo que corresponde a nuestras plantas de almacenaje”, refirió.

Jiménez ratificó que actualmente el abastecimiento de combustibles en los nueve departamentos se desarrolla “con total normalidad”.



Seguridad

• Ahora El Pueblo

La comisión de fiscales que investiga la desaparición de Odalys Vaquiata inició la inspección técnica ocular (ITO) y la reconstrucción de los hechos en el domicilio del principal sospechoso, Joel P., enamorado de la joven madre.

“La reconstrucción de los hechos se inició, según el cuaderno de investigación, en la zona de Miraflores, donde supuestamente Odalys habría recogido al imputado y terminará en el punto que ha sido aprehendido Joel”, explicó la abogada de uno de los investigadores, Mónica Irueta.

Según la jurista, son “bastantes” lugares que serán verificados por la Fiscalía, los investigados, testigos y sus abogados.

La fiscal Sheila Rodríguez confirmó que la reconstrucción se hará según la declaración del principal imputado (pareja de Odalys), en búsqueda de mayores indicios que ayuden a esclarecer la verdad histórica de los hechos de aquel 30 de marzo en Yolosita, en Nor Yungas del departamento de La Paz.

“La inspección técnica ocular se va a llevar a cabo el día de hoy (ayer), se tiene señalado llevar para dos días. Este proceso va a ser recorrido según la declaración del imputado y los actos inves-

A 75 DÍAS DE SU DESAPARICIÓN

Odalys: la reconstrucción se inició en casa de Joel y concluirá en los Yungas

El principal sindicado, el policía procesado de complicidad, la familia y autoridades recorren los lugares donde presuntamente estuvo la joven.

tigativos, informes, triangulaciones, que se han podido realizar durante la etapa investigativa”, explicó.

Hasta el momento se investiga a tres personas: Joel P., su amigo policía, y Amilcar, otro de los amigos del sindicado.

LA INSPECCIÓN

De acuerdo con los últimos reportes de los medios de comunicación que siguen el caso, cerca del mediodía comenzó el recorrido en el domicilio de Joel. Luego se siguió a un supermercado donde compraron las cosas para el viaje a los Yungas.

El tercer punto se hizo en la tranca de Urujara, cerca de las 13.00. En el resto de la tarde, la inspección siguió hasta la última parada, Tocaña, en los Yungas, donde presuntamente la pareja tuvo una discusión y después no se supo de Odalys, según Joel.

En sus declaraciones, Joel, quien actualmente guarda detención preventiva, afirmó que Odalys abandonó el vehículo y sus pertenencias, incluido su celular, después de la discusión.

Joel, el novio de Odalys Vaquiata, es conducido por un efectivo policial durante la inspección técnica ocular.



// FOTO: RRS

EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Interceptan una volqueta y un camión con cargas ilegales de combustible en Yacuiba

• Ahora El Pueblo

En las últimas horas, efectivos militares del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando interceptaron dos motorizados por el carguío irregular de combustible en Yacuiba, en el departamento de Tarija, informó ayer el viceministro de Lucha contra el Contrabando, Daniel Vargas.

Se trata de una volqueta que cargó 500 litros de combustible, durante 15 días, se evidenció que tenía un tanque adicional que le “permitía transportar el combustible de forma ilegal”.

“La pronta acción de los servidores militares (CE-OLCC) y personal de la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos), permitió el traslado del conductor y el motorizado a instancias de la Policía Boliviana para el proceso de investigación correspondiente”, informó Vargas.

El miércoles, un camión de alto tonelaje fue interceptado porque se corroboró que de manera continua cargaba combustible y lo descargaba en un “depósito particular”, para luego volver a recargar en otra estación de servicio.

Los militares también verificaron en dos estaciones de servicio y evidenciaron la presencia de una gran cantidad de personas indocumentadas, de las que se desconoce su nacionalidad.

// FOTO: VLCC



El vehículo de alto tonelaje interceptado con carga ilegal de combustible.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

Las Fuerzas Armadas están para apoyar y no para reprimir a la población boliviana, afirmó el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, luego de puntualizar que la presencia de militares en las estaciones de servicio tiene el objetivo de garantizar el abastecimiento de carburantes.

Con estos controles se pretende evitar que el combustible sea desviado con fines ilícitos y de contrabando.

“Los efectivos están para apoyar y en ningún caso para reprimir (...) Hemos visto una actitud de parte del ciudadano de que la medida que hemos asumido ha sido bastante positiva y bien recibida”, dijo.

CONTROLES

Los controles en la venta de diésel y gasolina son ejecutados y coordinados con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), las Fuerzas Armadas (FFAA) y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

“Se está haciendo todo el esfuerzo para garantizar el combustible a la ciudadanía (...) con la finalidad de que el combustible se garantice para el ciudadano y en ello nuestras FFAA están contribuyendo”, manifestó la autoridad, citado en un reporte institucional.

Novillo explicó que estas acciones serán temporales y

CONTROL EN SURTIDORES DEL PAÍS

Novillo: Las FFAA están para apoyar y no para reprimir al pueblo boliviano

Los controles en la venta de diésel y gasolina son ejecutados y coordinados con la ANH, las FFAA y YPFB para garantizar el combustible en el país.

cuando se termine la especulación, los efectivos militares serán replegados.

Lamentó que exista un plan político para “instalar una sensación de crisis aguda y generar preocupación e incertidumbre en la población, que ante rumores de bloqueos y cierre de fronteras busca abastecerse y almacenar, lo que ocasionaría una sobredemanda”.

“Esta especulación es aprovechada por sectores con afanes políticos para construir un proceso conspirativo contra el Gobierno”, reprochó la autoridad.

Efectivos militares controlan las estaciones de servicio para garantizar los carburantes.



// FOTO: JORGE MAMANI

3

INSTITUCIONES

(la ANH, las FFAA y YPFB) coordinan la actividad de control.



// FOTO: VLCC

Un vehículo de alto tonelaje durante su abastecimiento de combustible.

VENTA DE CARBURANTES EN ESTACIONES DE SERVICIO

Militares identificarán a surtidores que incurran en carguío irregular

• Ahora El Pueblo

El control militar en las estaciones de servicio permitirá identificar el carguío ilegal de combustible a vehículos indocumentados, con doble tanque, entre otras irregularidades, informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Daniel Vargas.

“Vamos a poder controlar a funcionarios de algunas estaciones de servicio que están haciendo un carguío ilegal a vehículos de transporte con doble tanque. Recurrentemente, durante 15 días, estos van cargando 500 litros de combustible y los desvían a otra actividad. Además hemos visto que funcionarios de esas estaciones de servicio cargan a vehículos indocumentados, a vehículos que no tienen el B-SISA”, dijo la autoridad.

El titular de Lucha Contra el Contrabando dirige los ope-

rativos de control en el municipio de Yacuiba (Tarija), frontera con Argentina, donde la presencia militar coadyuva a las políticas del Estado para garantizar el abastecimiento de combustible.

“Hemos visto situaciones irregulares en estaciones de servicio. Si bien la presencia militar no es la parte técnica (...), está siendo muy importante”, resaltó la autoridad y explicó que el control en regiones fronterizas evitará que el combustible salga del país.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, hizo una visita técnica al Complejo Hospitalario Viedma, en Cochabamba, y entregó 144 ítems que beneficiarán a la población de todo el departamento valluno.

Luego del análisis desarrollado junto a los 34 directores de los hospitales de tercer nivel de todo el país, la ministra y su equipo de trabajo empezaron las inspecciones a estos recintos médicos. Chuquisaca fue el primer departamento y ahora le sigue Cochabamba.

En la oportunidad, en Cochabamba, la autoridad visitó los ambientes del Hospital Maternológico Germán Urquidi, Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel, el Instituto Gastroenterológico Boliviano Japonés y el hospital Viedma, cada uno acompañada por su director y personal del establecimiento de salud.

“Una de las tareas que también nos hemos propuesto con los directores es trabajar en un sistema de referencia y contrarreferencia que funcione, que permita saber a dónde me toca a mí como paciente; por ejemplo, no todos los niños que se resfrían tienen que ir a un hospital pediátrico, pueden resolver y deberían resolver en primer o segundo nivel, pero algunos segundos niveles prefieren no asumir su responsabilidad, es más fácil llenar la boleta y mandarlos al tercer nivel, algo que hoy día está saturando nuestros hospitales”, manifestó Castro en contacto con los medios de comunicación de Cochabamba.

Al concluir el recorrido, anunció la adquisición de equipamiento de vanguardia para mejorar la calidad de atención, en el marco del Sistema Único de Salud (SUS), cumpliendo así el compromiso asumido durante la primera semana de junio con 34 directores de hospitales de tercer nivel de todo el país.

Los cuatro directores solicitaron la adquisición de equipos, como una torre laparoscópica, ecógrafos portátiles, máquinas de anestesia, un electrobisturí, desfibriladores y aspiradores de secreciones, entre otros. Todas las solicitudes que serán evaluadas de

SE RECOGIERON REQUERIMIENTOS

Salud inspecciona los hospitales de tercer nivel y entrega 144 ítems en Cochabamba

Luego de una cita de análisis con los 34 directores de nosocomios de tercer nivel del país, la ministra de Salud, María Renée Castro, hizo inspecciones.

La ministra de Salud, María Renée Castro, durante la inspección.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

forma prioritaria por esta cartera de Estado.

Castro añadió que volverá a reunirse en agosto de este año con los directores, ya que cada uno de ellos está recabando información y evaluando la situación de cada nosocomio para un trabajo conjunto con el Gobierno nacional.

Además, esta cartera estatal entregó 144 ítems para fortalecer al recurso humano de los establecimientos de salud de esta región. De los 144 profesionales, 26 forman parte del Hospital del Niño Manuel Ascencio Villarroel, el Hospital Maternológico Germán Urquidi, hospital Viedma y el Instituto Gastroenterológico Boliviano Japonés; el resto de los médicos (118) fortalecerá los establecimientos

de salud del área urbana y rural de Cochabamba.

“Van a incorporarse ya a los hospitales los que están recibiendo hoy su memo, van a estar realmente en todo el departamento de Cochabamba. La responsabilidad con ustedes es muy grande porque tengan en cuenta que en todos los municipios los van a esperar con los brazos abiertos, los van a esperar con cariño y van a esperar de ustedes lo mismo, que los atiendan con cariño, que cuando les estén hablando los escuchen, que cuando ustedes los atiendan realmente se sientan que están mejorando desde el mismo momento en que ustedes les abrieron las puertas, empecemos por ahí, es tiempo de humanizar la medicina”, reflexionó la ministra.



Se asignaron 144 nuevos ítems en salud para Cochabamba.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Los horarios de ingreso y salida de las unidades educativas de La Paz se flexibilizarán por 15 minutos más desde hoy, informó el director departamental de Educación, Basilio Pérez, quien detalló que los directores deberán organizar los horarios de cada turno.

EL DESCANSO PEDAGÓGICO SE INICIARÁ EL 1 DE JULIO

Se aplica el horario de invierno ampliado en colegios de La Paz

Los estudiantes ahora tendrán 45 minutos de tolerancia en el ingreso o salida de las unidades educativas en todo el departamento.

“El horario de invierno está vigente, y ahora estamos aplicando el horario de invierno ampliado, con 15 minutos más. Eso quiere decir que en total se dará tolerancia por 45 minutos en el ingreso del turno de la mañana y la salida del turno de la tarde”, aseveró la autoridad a medios de comunicación.

La Dirección Departamental de Educación llegó a esta conclusión luego de una reunión con representantes del Ministerio de Salud y del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

Pérez detalló que los directores de cada unidad educativa deberán coordinar esta flexibilización —que afecta a los horarios de mañana y tarde— para que cada turno pueda pasar clases de manera eficaz.

Además recordó que se definió que el descanso peda-

gógico se iniciará el 1 de julio y durará dos semanas; sin embargo, aclaró que las autoridades educativas están en constante comunicación con expertos, de forma que, si es necesario, se evaluarán posibles cambios en el futuro.

“Recomendamos a los padres llevar a los niños a los centros de salud para recibir la vacuna contra la influenza, actualmente se están vacunando menores en edad escolar hasta los 12 años y también hay brigadas visitando unidades educativas, por lo que solicitamos brindar la autorización correspondiente”, dijo.

En cuanto a la vacunación, el viceministro de Vigilancia Epidemiológica, Max Enriquez, informó que hasta ahora se aplicaron 612.732 dosis contra la influenza, de las cuales 153.732 corresponden a niños en etapa escolar.

Estudiantes de La Paz entrarán en horario de invierno ampliado desde hoy.



// FOTO: ARCHIVO

“Ya tenemos 612.732 dosis aplicadas, 153.732 a niños y 459 mil a adultos (...) Los niños

de 2 a 12 años son un grupo que está respondiendo bastante bien. En menos de 10 días

ha respondido mejor que cualquiera de los otros grupos (de riesgo)”, afirmó la autoridad.

// FOTO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Representantes de la Defensoría del Pueblo durante el encuentro.

ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO

Defensoría socializa mecanismos para defender a los activistas ambientales

• Ahora El Pueblo

La Defensoría del Pueblo participa en el XI Encuentro Internacional del Foro Social Panamazónico (Fospa), que finalizará mañana en Rurrenabaque, Beni, con el objetivo de socializar instrumentos internacionales de protección de los derechos de defensores de la Madre Tierra.

“Estamos participando en la mesa de defensores de derechos humanos, donde se está identificando la problemática que enfrentan (los defensores de los derechos ambientales)”, informó Claudia Flores, profesional de la Defensoría del Pueblo, delegada al evento.

Flores señaló también que se recoge la percepción y preocupaciones de los asistentes al Fospa para considerar “posibles alternativas para abordar el tratamiento de defensa, justamente, de las personas que se dedican a la protección de los derechos ambientales y de la Madre Tierra”.

Señaló que su objetivo es socializar los mecanismos internacionales, como el acuerdo de Escazú, y las políticas que se implementan desde la institución defensorial para mejorar el ejercicio de los derechos humanos.

Recientemente, en el Encuentro Anual de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (Rindhca), se presentó el *Protocolo para la defensa de las personas defensoras de los derechos humanos y espacio cívico como seguimiento de la Declaración de Marrakech*.

DERECHO A PARTICIPAR

ARTÍCULO 122

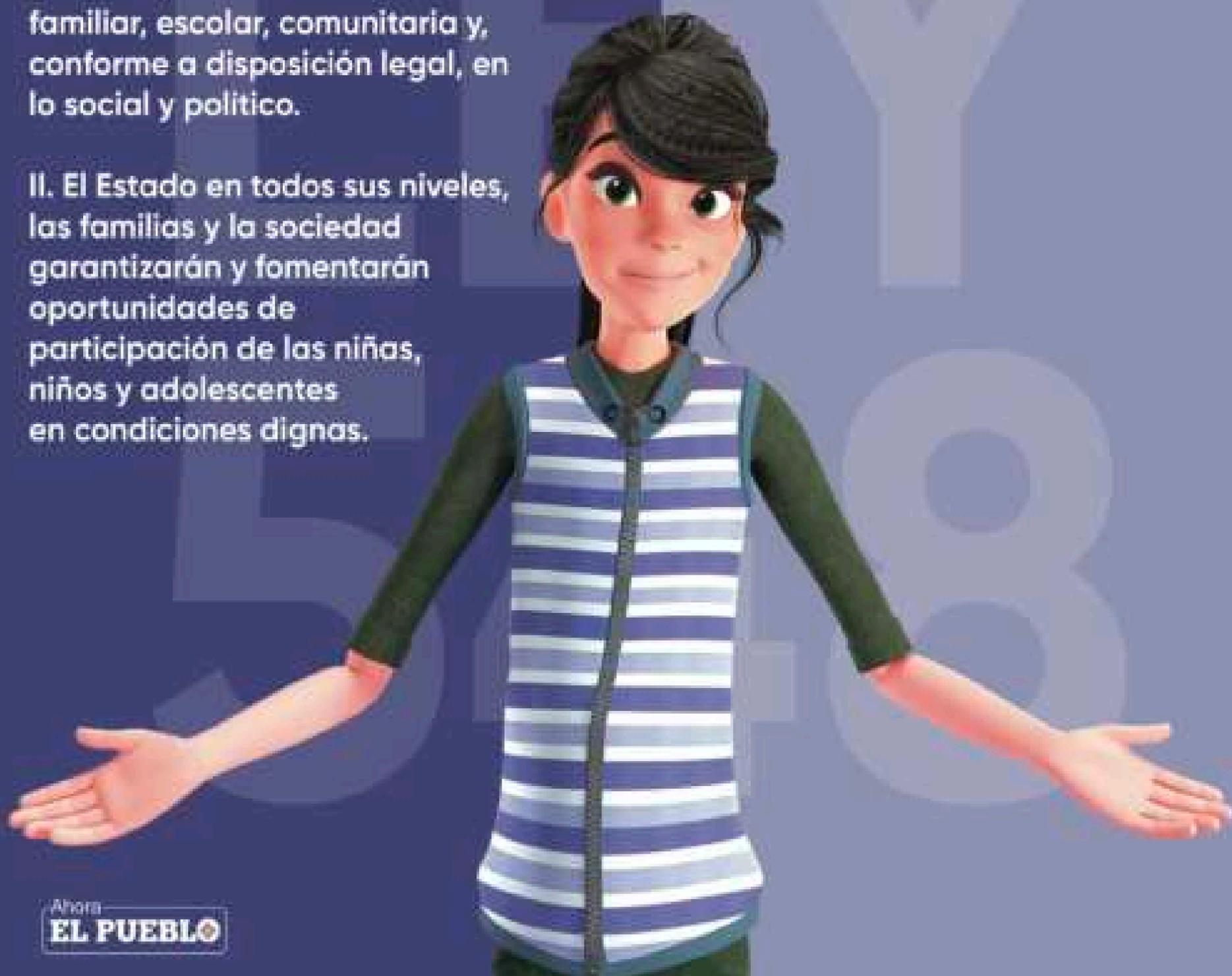
I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa, en reuniones y organizaciones lícitas, según su edad e intereses, sea en la vida familiar, escolar, comunitaria y, conforme a disposición legal, en lo social y político.

II. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad garantizarán y fomentarán oportunidades de participación de las niñas, niños y adolescentes en condiciones dignas.

LEY 548

LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

Ley Código Niña,
Niño y Adolescente



Política



El expolicía Ismael Marquina comanda el bloqueo en Yapacaní.

DEVELÓ SU EXPERIENCIA EN MOVILIZACIONES

Evo reclama a Yapacaní por qué no bloqueó la vía en días hábiles

Un expolicía vinculado al dirigente cocalero del Chapare lidera la medida que genera pérdidas.

• Ahora El Pueblo

En un video difundido en redes sociales, Evo Morales reclamó a los pobladores de Yapacaní, Santa Cruz, por qué iniciaron su bloqueo de vías en fin de semana y no en días hábiles, para generar más presión.

“Yo no entiendo como algunos hermanos de Yapacaní un fin de semana bloquean, por lo general, los bloqueos empiezan los días hábiles para exigir las demandas (...) y ese reclamo que tenemos con Yapacaní”, expresó Morales.

Estas polémicas declaraciones se suman a la aparición de Ismael Marquina, expolicía ligado al dirigente cocalero que comanda el bloqueo y ordenó el cierre de válvulas petroleras en esta región.

PIDEN INVESTIGAR

“El expolicía y simpatizante de Evo Morales, Israel Marquina, está al frente de los bloqueos y el cierre de válvulas del pozo Yará X2 en Yapacaní, Santa Cruz”, denun-

ció el dirigente intercultural Carlos Arrayaza.

Marquina, según un reporte de DTV, obligó a los trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) a cerrar las válvulas del pozo Yará X2, como medida de presión para la aprobación en el Legislativo del crédito por \$us 35 millones para la construcción de la carretera Norte Integrado-Yapacaní.

El vicepresidente de Administración, Contratos y Fiscalización de YPF, Wilman Yabeta, informó que el cierre de las válvulas del pozo Yará X2 provoca pérdidas diarias de Bs 300 mil y el potencial riesgo de daños estructurales que, de persistir la falta de operaciones, podrían representar afectaciones por encima de los \$us 30 millones.

Para el jefe de bancada del MAS, Jerges Mercado, el Ministerio Público debe investigar al expolicía por ser el incitador de la extrema medida de presión, que también “confirma que el evismo está detrás de los bloqueos con intenciones políticas”.

“Aquellos dirigentes truchos y prebendales que estén caminando a nombre de nuestra confederación serán procesados. A este policía expulsado le vamos a iniciar un proceso penal y que no diga que es persecución política”, advirtió el dirigente intercultural, reportó ABI.

“*Aquellos dirigentes truchos y prebendales que estén caminando a nombre de nuestra confederación serán procesados*”.

Carlos Arrayaza
Dirigente Intercultural

ADALBERTO TICONA, DE LA CSUTCB

Exdirigente dice que Morales es un “dictador sin escrúpulos”

• Ahora El Pueblo

El ejecutivo de la CSUTCB Adalberto Ticona afirmó que Evo Morales es un “dictador” político sin “escrúpulos” por usar a las personas y obligarlas a su proclamación en Villa Tunari, en el departamento de Cochabamba.

Continúan las críticas luego del acto de proclamación del expresidente Morales en Villa Tunari. Esta vez, el ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) Adalberto Ticona consideró que este evento solo terminó de demostrar que Evo es un “político dictador” y sin “escrúpulos”.

“Como impacto podemos percibir de su evento que Morales refleja que es un político dictador sin escrúpulos, porque se autoproclama como

candidato presidencial en medio de una concentración de fanáticos y otros obligados a asistir, así como los utilizados busca conciencias de Ponciano Santos para proceder con su cometido”, manifestó.

Para el exdirigente campesino, lo sucedido no debe ser considerado como un hecho trascendente en lo político, porque no traspasa lo nacional y solo se congrega en un espacio como el Chapare.

“Creo que hay que darle menos importancia a Evo y pensar en cosas que realmente valgan la pena como la economía que en estos momentos intenta ser sabotada por Morales, y eso lo bolivianos deben darse cuenta”, indicó Ticona.

Varios sectores reprocharon que el acto de Morales solo quiera buscar confrontación en el país, pues en una de sus determinaciones se convoca a bloqueos para defender la candidatura única de Evo.

LA CENTRAL OBRERA DE TARIJA

Califican como “mezquina” la amenaza de los evistas

• Ahora El Pueblo

La Central Obrera Departamental de Tarija (COD) calificó como “mezquina” la actitud del expresidente Evo Morales, quien en su afán de postularse a las elecciones presidenciales de 2025 amenaza con bloquear el país.

o por las malas”, en alusión a marchas, bloqueos u otro tipo de movilizaciones, en las que él tiene vasta experiencia.

La dirigencia de la Central Obrera de Tarija espera que ante estas amenazas públicas el Ministerio Público y la Justicia inicien acciones.

“Creo que aquí debe intervenir la justicia, porque si uno quiere hacer prevalecer sus derechos personales las movilizaciones y bloqueos no son la vía, no tiene por qué sacrificar a toda la población, a aquellos que menos tienen, a aquellos que día a día están buscando el sustento diario”, expuso.

León llamó a la reflexión a Morales. “Él debe de ponerse la mano al pecho y pensar en la población, hoy que el país necesita gestión, necesita trabajar”, exhortó el dirigente, reportó Bolivia TV.

“Nunca vamos a estar de acuerdo cuando se bloquea para conseguir fines particulares. Nosotros no compartimos esa actitud egoísta, esa actitud mezquina del compañero Evo Morales”, reprochó Carlos León, dirigente de la COD.

El 5 de mayo de este año en una reunión en el trópico de Cochabamba, el expresidente Morales advirtió de que será candidato “por las buenas

Política

• Redacción Central

El viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental, Gustavo Torrico, denunció la existencia de un “plan de desgaste” orquestado por la oposición política con el objetivo de acortar el mandato del presidente Luis Arce.

Torrico advirtió, en declaraciones a la privada red DTV, que detrás de este plan se encuentra la intención de provocar que el Gobierno apele al uso legítimo de la fuerza para reprimir las protestas.

Precisó que el plan es articulado por la “nueva alianza” conformada por el evismo, Comunidad Ciudadana y Creemos.

“Quieren que el Gobierno apele al uso legítimo de la fuerza, arremeta contra los compañeros que protestan, pero el Ejecutivo apostará siempre al diálogo”, aseguró.

DESGASTE

Según la autoridad de la Presidencia, este “plan de desgaste” contempla situaciones paradójicas, como movilizaciones de gremiales minoristas que exigen dólares pese a tener un capital máximo de \$us 10 mil. Además destacó las falsas alarmas que anuncian desabastecimiento de combustibles y generan filas innecesarias en las estaciones de servicio.

EL EJECUTIVO DE LUIS ARCE APUESTA POR EL DIÁLOGO

El Gobierno no cederá a provocaciones de grupos que incitan al uso de la fuerza

El viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental, Gustavo Torrico, aclaró: “No pensamos ir a reprimir a nadie, porque no hay necesidad”.

“Lo que hacen es tratar de instalar en el ideario del ciudadano boliviano el tema de la crisis. Lo repiten todos, en cadena, ya les dieron el guion, lo repiten Tuto Quiroga, Samuel Doria Medina, todos; pero en el ideario de la gente no está eso”.

El viceministro advirtió de que se quiere instalar la estrategia de la oposición de una supuesta crisis, a pesar de que el Gobierno ha logrado mantener indicadores económicos positivos, como la reducción de los niveles de deuda externa con relación al PIB y el cumplimiento de sus pagos.

Torrico también hizo referencia al caso específico del bloqueo en Yapacaní, Santa Cruz, y aseguró que detrás de la radicalización de la protesta “están las manos del expresidente Evo Morales”.

Según el viceministro, Morales está aprovechando las demandas legítimas de la población de Yapacaní para impulsar su propio interés político de ser candidato en 2025.

Bloqueo de caminos evista en Cochabamba, repudiado por la población, en enero de este año.



// FOTO: ARCHIVO APG

ESCUCHARÁ LAS DEMANDAS SECTORIALES

El Presidente y transportistas se reunirán mañana en La Paz

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce se reunirá mañana con representantes del transporte pesado movilizados en puntos de bloqueo, luego de haber logrado acuerdos en mesas de trabajo en las que presentaron un pliego de demandas.

El martes, el mandatario confirmó el encuentro: “Este sábado sostendremos una reunión con

varios sectores del transporte, del autotransporte que ya han pasado por las mesas técnicas. (...) Han planteado sus problemáticas, los ministros los han atendido; por lo tanto, el Presidente los va a atender”.

Bajo ese criterio, agregó, en la reunión se abordarán todos los temas que exige el transporte pesado, entre ellos el tema de aduanas y el suministro de carburantes, entre otros.

En un encuentro con periodistas nacionales, Arce comentó que instruyó a sus ministros

atender las demandas y conformar equipos de trabajo para resolver las peticiones.

Lamentó la actitud de algunos dirigentes que exigieron una reunión con el gobernante y se negaron a instalar pláticas con otras autoridades.

Deseó que “no resulte un capricho reunirse por reunirse” y consideró que no debería haber ninguna movilización, a no ser que sea un tema, evidentemente, político, “porque lamentablemente se ha pre-electorizado todo esto”.



El presidente Luis Arce en conferencia de prensa.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

Política

• Ahora El Pueblo

Bolivia y Paraguay sellaron tres acuerdos de carácter bilateral e interés común, y sus jefes de Estado reafirmaron ayer en La Paz el “inquebrantable” compromiso de consolidar la paz, la integración, hermandad y solidaridad entre pueblos y Estados.

El presidente Luis Arce señaló en sus redes sociales que reafirmó con su colega de Paraguay, Santiago Peña, quien ayer cumplió una visita oficial en el país, el “inquebrantable” compromiso de consolidar la integración definitiva y hermandad basada en la solidaridad entre pueblos y Estados”.

Peña, en la misma línea, aseguró en sus redes sociales que “unidos podemos lograr grandes cosas”.

“Hoy tuvimos una fructífera reunión bilateral con Luis Alberto Arce, presidente de Bolivia. A través del diálogo y la cooperación, fortalecemos nuestros lazos y trabajamos juntos por el progreso y el bienestar de nuestros pueblos”, publicó en Facebook.

Ambos mandatarios se reunieron ayer en la presidencial Casa Grande del Pueblo por espacio de 30 minutos en un ambiente de fraternidad en el que intercambiaron presentes.

ACUERDOS

En el encuentro histórico, los presidentes de Bolivia y de Paraguay sellaron varios acuerdos bilaterales durante la primera reunión ampliada de ministros de sus administraciones en La Paz.

El evento incluyó la suscripción de una declaración conjunta entre ambos mandatarios, destacando el compromiso mutuo con la paz y la integración regional.

Además se firmó un Acuerdo Marco de Cooperación Técnica y Científica, ratificado por los cancilleres de ambos países, que subraya la intención de fomentar el desarrollo conjunto en áreas clave.

Otro punto destacado del encuentro fue la firma de un Memorandum de Entendimiento para la Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios. Este documento, firmado por los ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y Paraguay, busca fortalecer la colaboración en la gestión de temas consulares y la

REFLEJO DE LA VOLUNTAD HACIA EL FORTALECIMIENTO DE SUS RELACIONES DIPLOMÁTICAS

Bolivia y Paraguay sellan acuerdos en “inquebrantable” compromiso de paz e integración de pueblos y Estados

Los presidentes de Bolivia, Luis Arce, y Paraguay, Santiago Peña, firmaron acuerdos bilaterales ayer en La Paz durante la primera reunión ampliada de ministros de sus administraciones.

movilidad de ciudadanos entre ambos países.

Estos acuerdos, señalaron ambas cancillerías, reflejan la voluntad de Bolivia y Paraguay de profundizar su cooperación bilateral, marcando un paso significativo hacia el fortalecimiento de sus relaciones diplomáticas y el desarrollo conjunto en diversas áreas estratégicas.

El presidente de Paraguay llegó a territorio boliviano junto a una comitiva de seis ministros para mantener reuniones con el presidente Arce y su gabinete, con miras a consolidar una agenda bilateral a largo plazo.

Luego de la firma de los documentos, Arce ofreció un almuerzo a la comitiva paraguaya.

PAZ DEL CHACO

Peña arribó a Bolivia por primera vez desde que asumió su mandato el 15 de agosto de 2023.

Su visita coincidió con el 89 aniversario del fin de la Guerra del Chaco, conflicto que enfrentó a ambos países entre 1932 y 1935. Este encuentro se enmarcó en los principios de paz e integración entre Bolivia y Paraguay.

“Hoy conmemoramos la Paz del Chaco con una emotiva ofrenda floral en la plaza Murillo de Boli-



Los presidentes de Paraguay, Sebastián Peña, y Bolivia, Luis Arce, en la Casa Grande del Pueblo.

via. Honramos a los protagonistas de este importante momento de nuestra historia que nos recuerda el valor de la paz y la unidad entre nuestras naciones. Que este acto nos inspire a seguir trabajando juntos por un futuro de armonía y cooperación”, indicó el presidente paraguayo en sus redes sociales.

La Guerra del Chaco se libró entre el 9 de septiembre de



Los cancilleres de Paraguay y Bolivia.

1932 y el 14 de junio de 1935. Fue la más importante en Sudamérica en el siglo XX y la disputa se dio por el control del Chaco Boreal y sus recursos naturales, territorio en el que había reservas de petróleo.

El cese de las hostilidades se acordó el 12 de junio de 1935, pero los combates entre bolivianos y paraguayos continuaron en el frente de batalla hasta el mediodía del 14 de junio.

“Una guerra que nunca tuvo que haber existido porque Bolivia y Paraguay siempre han sido naciones hermanas”, expresó el presidente paraguayo.

// FOTO: PRESIDENCIA

// FOTO: PRESIDENCIA

Política

• Mónica Huancollo

Organizaciones sociales del Pacto de Unidad y la COB destacan la gestión del presidente Luis Arce por ejecutar acciones para mantener la estabilidad económica y por impulsar la integración bilateral con Rusia con la misión de que el país ingrese a bloques como el Brics.

“Las organizaciones sociales del país ratificamos de manera orgánica y consecuen- te el pleno respaldo al presidente Luis Arce Catacora y al vicepresidente David Choquehuanca (...) por todos los logros estructurales a nivel económico (...) y por su gestión a nivel internacional al impulsar la integración del país a bloques como el Brics”, resalta la primera parte de la resolución del pronuncia- miento que hizo público el martes el Pacto de Unidad, la mayor alianza político-social del país y de la Central Obrera Boliviana (COB).

El dirigente de la COB Rodolfo Pérez resaltó el viaje que recientemente hizo el mandatario boliviano a Rusia para reunirse con su homólogo Vladimir Putin, con quien concretó nueve acuerdos bilaterales, entre los que se destacan energéticos, litio y educativos, entre otros.

TAMBIÉN POR IMPULSAR LA INTEGRACIÓN AL BRICS Y OTROS BLOQUES

Destacan la gestión de Luis Arce por mantener la estabilidad económica

La COB considera que el Primer Mandatario marcó diferencia de sus detractores al consolidar grandes acuerdos con el Gobierno de Rusia.

“Ponderamos el viaje que hizo el presidente Arce a Rusia, porque es ahí donde se nota la diferencia ideológica política de quienes hoy dicen que Arce se ha derechizado. Si se hubiese derechizado, no hubiera visitado a un país comunista y socialista como Rusia para lograr grandes acuerdos”, enfatizó el dirigente.

PONCHOS BLANCOS

Las 54 comunidades de los Ponchos Blancos del Consejo de Ayllus Originarios Marka Curahuara de Carangas de Oruro también ponderan el trabajo del Jefe de Estado por los logros obtenidos en la economía y la industrialización.

El gobierno de Arce aplica en la actualidad varias medidas para cuidar la economía de los bolivianos frente a la especulación de algunos productos, como el control de precios en alimentos y evitar el contrabando y agio de combustibles.



El presidente Luis Arce con el mandatario de Rusia, Vladimir Putin.

// FOTO: ARCHIVO

Diputados resaltan los acuerdos con Paraguay

El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, destacó las relaciones bilaterales entre Bolivia y Paraguay que se fortalecieron con la visita del mandatario de ese país, Santiago Peña, con quien Arce firmó acuerdos bilaterales que refuerzan los lazos de amistad y cooperación.

“Destacamos este encuentro porque se fortalece la cooperación mutua para salir adelante entre ambos países”, dijo a los medios Huaytari.

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC) Óscar Balderas también ponderó la visita del presidente de Paraguay a Bolivia y la reunión que sostuvo con el presidente Luis Arce.

EL PACTO DE UNIDAD CONMINÓ A LOS VOCALES

El presidente de Diputados espera que el TSE reconozca a la nueva directiva del MAS

• Ahora El Pueblo

El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, espera que el TSE reconozca pronto a la nueva directiva del MAS-IPSP elegida en el X Congreso de El Alto para que así se acaben las pugnas internas dentro de la fuerza política.

“Es importante que el Tribunal Supremo Electoral reconozca a Grover García como presidente del MAS, considero que así nos vamos a unificar todos los

campesinos, porque al final la Dirección Nacional del Instrumento Político siempre va a ser controlada por un campesino, por las organizaciones matrices del Pacto de Unidad, y así dice el estatuto”, dijo.

Según Huaytari, de continuar en la incertidumbre, las peleas internas del instrumento se mantendrían como los intentos de división en las organizaciones sociales y en el propio Legislativo.

CONMINATORIA

El Pacto de Unidad, conformado por las organizaciones sociales fundadoras del MAS-

5

DE MAYO fue elegido Grover García como nuevo presidente del MAS-IPSP.

IPSP, conminó a los vocales del TSE a reconocer a la nueva directiva del MAS-IPSP encabezada por Grover García, quien fue elegido en el X Congreso en El Alto, a inicios del mayo, y que fue supervisado por el Órgano Electoral.

// FOTO: ARCHIVO



El Pacto de Unidad con el nuevo presidente del MAS-IPSP, Grover García.

Editorial

Violencia radical de Israel y Hamás

El reciente informe del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre los crímenes de guerra y abusos contra los derechos humanos cometidos tanto por Israel como por Hamás en la actual confrontación es un llamado de atención alarmante que exige una respuesta contundente de la comunidad internacional.

Las acusaciones de asesinatos intencionales, tortura, exterminio y persecución de civiles, especialmente mujeres y niños, son atrocidades que no pueden ser toleradas bajo ninguna circunstancia.

Ambas partes involucradas en el conflicto han demostrado un desprecio inadmisibles por el derecho internacional humanitario y los principios más básicos de respeto a la vida humana.

Los ataques indiscriminados de Israel en zonas densamente pobladas de Gaza, el asedio total que limita el acceso a recursos vitales para la población civil y los presuntos actos de violencia sexual cometidos por sus fuerzas son crímenes de lesa humanidad que merecen la más enérgica condena.

Por su parte, los ataques de Hamás en territorio israelí, que han dejado numerosas víctimas mortales y secuestros, así como la violencia sexual generalizada y los asesinatos masivos en refugios públicos, constituyen atrocidades igualmente reprobables.

La utilización de rehenes, incluyendo niños, como trofeos de

guerra y la traumatización de menores al presenciar ejecuciones son actos que desafían toda noción de humanidad.

Sin embargo, en esta espiral de violencia y sufrimiento, es imperativo reconocer que Israel, como potencia ocupante, tiene la responsabilidad ineludible de proteger a la población civil palestina y respetar los derechos humanos fundamentales.

Lamentablemente, las acciones del Gobierno israelí no han dado señales de buscar un alto el fuego o una solución pacífica al conflicto, sino más bien de intensificar una campaña de aniquilación contra el pueblo palestino.

Hasta el momento, el conflicto ha cobrado la vida de 37.000 palestinos, en su mayoría civiles no combatientes, una cifra devastadora que no puede seguir aumentando. La comunidad internacional debe alzar su voz y ejercer presión diplomática para detener esta espiral de violencia y sufrimiento que solo perpetúa el ciclo de venganza y odio.

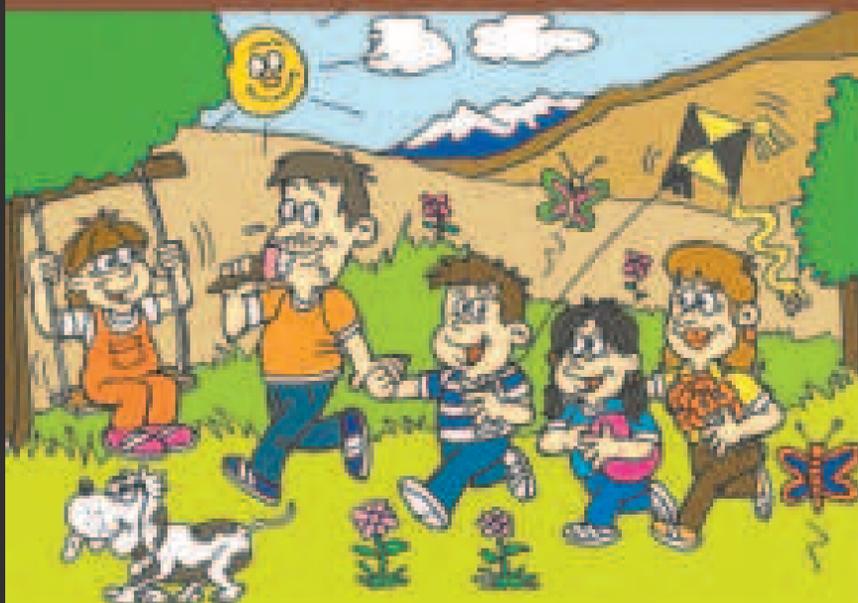
Es hora de que ambas partes abandonen las armas y se sienten a la mesa de negociaciones con la mediación de organismos internacionales imparciales.

Ninguna causa justifica los crímenes de guerra ni las violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Solo a través del diálogo y el respeto mutuo se podrá alcanzar una paz duradera que garantice la seguridad y la dignidad de todos los involucrados.

Los ataques indiscriminados de Israel en zonas densamente pobladas de Gaza, el asedio total que limita el acceso a recursos vitales para la población civil y los presuntos actos de violencia sexual cometidos por sus fuerzas son crímenes de lesa humanidad que merecen la más enérgica condena.

PARQUE MIRADOR LAIKACOTA

ANTES



AHORA



Tribuna

La UE proteccionista impone aranceles a China para frenar su avance en coches eléctricos



Tulio Ribeiro

Un análisis de la disputa mundial podría tener como caso de estudio la cuestión del coche eléctrico y el conjunto de tecnologías utilizadas en esta línea de producción. Podemos agregar que las situaciones de política arancelaria dependen del avance de los bloques económicos en cuanto a eficiencia productiva y conocimiento sobre este desarrollo. En este contexto, resulta imprescindible incluir a Estados Unidos, China y, en un caso especial, Europa y su actuación sobre esta destacada actividad económica. Entonces, comenzando con las dos grandes potencias mundiales, si nos fijamos en el mundo de los vehículos eléctricos de hoy, Tesla ha sido la empresa de vehículos eléctricos más increíble del mundo y es sin duda la más innovadora y la más eficiente, y es el proveedor de vehículos eléctricos dominante en los EEUU, pero en China, donde hay una competencia mucho más dura para las empresas de vehículos eléctricos, la empresa que Warren Buffett respaldó, BYD, ahora, al menos en los mercados más bajos, le está quitando una gran parte de la cuota de mercado a Tesla. De hecho, es el mayor proveedor actualmente en China.

Una apuesta plausible sería que la rivalidad tecnológica sería feroz, pero aún no hasta el punto en que Estados Unidos pudiera estrangular la oportunidad de China de construir la suya propia, desarrollarla o encontrar otras fuentes. Una vez más, el sello distintivo de la rivalidad entre Estados Unidos y China es que ocurre en una economía globalizada. Hay muchas otras fuentes potenciales de casi todos los artículos que Estados Unidos intenta restringir. Entonces, cuando se consideran las lagunas en las sanciones, la agilidad de las empresas para diseñar en torno a las restricciones y fuentes alternativas de suministro, los esfuerzos de Estados Unidos retrasarán, pero no estrangularán, los esfuerzos de China en estos frentes. De hecho, mi grupo de investigación registró el número de chips que China compró a Nvidia el año pasado, después de que Estados Unidos impusiera la prohibición. El número aumentó. Así que mi apuesta es que esta será solo otra dimensión de la carrera. No creo que esto por sí solo se convierta en un factor decisivo en la guerra.

Reportando a Europa podemos manejar diferentes acciones. En este sentido, la Unión Europea impondrá aranceles adicionales a los coches eléctricos procedentes de China a partir del próximo mes, elevando los tipos hasta el 48%, una medida que agrava aún más las tensiones comerciales y aumenta el coste de compra de un vehículo eléctrico. La medida es una postura proteccionista, ya que los fabricantes de vehículos eléctricos de China han ingresado a Europa de manera más agresiva en medio de una guerra de precios interna

y años de construcción de liderazgo tecnológico. Las tarifas individuales por informar varían dependiendo del nivel de cooperación con la investigación, dijo la UE, y afectarán más a SAIC Motor Corp. La empresa estatal china propietaria de la antigua marca británica MG Motor, cuyos populares modelos de mercado masivo, como el MG4, están liderando la tendencia en Europa. Se espera que las tarifas de SAIC aumenten un 38,1% además del arancel actual del 10%.

“La UE ignoró los hechos y las reglas de la OMC, ignoró las repetidas y fuertes objeciones de China, e ignoró los llamamientos y disuasiones de los Gobiernos e industrias de muchos Estados miembros de la UE”, dijo el Ministerio de Comercio de China en un comunicado. Pekín “tomará todas las medidas necesarias para salvaguardar firmemente los derechos e intereses legítimos de las empresas chinas”.

Superando la norma SAIC, BYD tendrá que pagar un 17,4% adicional y Geely, propietaria de Volvo Car AB, un 20% sobre las importaciones. Incluso si las medidas se dirigen a los vehículos eléctricos de propiedad china, los fabricantes de automóviles occidentales, incluidos Tesla, BMW y Renault, que también producen en China y envían a la UE, también enfrentarán costos más altos. Las medidas son “una multa destinada a desacelerar a China”, dijo Bill Russo, fundador y director ejecutivo de la consultora Automobility, con sede en Shanghai. “Esto significa que las empresas chinas están a la vanguardia; ralenticémoslas y animémoslas a tal vez mitigar los aranceles con la localización”.

Casi el 20% de los vehículos eléctricos, la cantidad que habrá en la UE en 2023, se fabricaron en China, según el grupo de presión Transport & Environment, incluido MG, así como las importaciones de Tesla y la unidad Dacia de Renault. Se espera que la cifra aumente al 25% este año, dijo T&E. Desde la posición opuesta, China amenazó con tomar represalias contra la agricultura, la aviación y los automóviles con grandes motores. Pekín ya ha iniciado una investigación sobre algunos tipos de bebidas alcohólicas europeas.

“Nuestro objetivo es restablecer la igualdad de condiciones y garantizar que el mercado europeo permanezca abierto a los productores chinos de vehículos eléctricos, siempre y cuando cumplan con las reglas comerciales acordadas globalmente”, dijo Valdis Dombrovskis, vicepresidente responsable de Comercio de la Comisión Europea. Estas acciones se producen mientras la UE camina sobre la cuerda floja para proteger la industria automotriz de la región, con millones de empleos bien remunerados, así como una agenda verde centrada en eliminar el CO2 del transporte. Las ambiciones de la UE en materia de vehículos eléctricos, con una prohibición efectiva de las ventas de motores de combustión para automóviles nuevos para 2035, han tenido problemas en los últimos meses después de que mercados como Alemania eliminaron los incentivos a la compra.

Los expertos dicen que el recargo reducirá las importaciones de China en un 25%, por un valor total de alrededor de 4 mil millones de dólares, dijo Moritz Schularick, presidente del Instituto Kiel para la Economía Mundial de Alemania. “El aumento previsto de los precios de los vehículos eléctricos encarecerá la transición climática”, afirmó Schularick. “Encontrar el equilibrio adecuado entre la competencia leal y la promoción de tecnologías verdes sigue siendo un desafío clave”. Por su parte, el canciller alemán Olaf Scholz advirtió contra la restricción del comercio automotriz con China y dijo a principios de este mes: “No cerramos nuestros mercados a las empresas extranjeras, porque tampoco queremos eso para nuestras empresas”. En medio de las amenazas, los fabricantes de automóviles alemanes, incluidos Volkswagen y BMW, serían los más afectados en una disputa comercial, ya que en conjunto vendieron 4,6 millones de automóviles en el país asiático en 2022.

A mayor escala, la UE ha iniciado varias líneas de auditorías comerciales contra Pekín basadas en antidumping y subsidios injustos, especialmente en el sector de tecnologías limpias, después de perder gran parte de su sector solar a manos de China hace una década. Las medidas relativas a los vehículos eléctricos siguen a las de EEUU, que el mes pasado introdujo un impuesto del 100% a las importaciones de EV chinos, aunque esta medida es más simbólica dado que actualmente casi no se envían vehículos.

En sentido contrario, por el tema de la eficiencia del parque industrial y la tecnología, se dirige a la UE, en un momento en el que las previsiones de ventas de vehículos eléctricos están bajando, reduciendo en 6,7 millones sus proyecciones de ventas de baterías eléctricas para 2026, en un nuevo informe publicado el miércoles. BNEF sigue viendo que China domina los VES, las baterías y las cadenas de suministro globales de materias primas y componentes, provocando resistencia de Washington y Bruselas en forma de aranceles más altos.

El libre mercado forma parte de las herramientas del comercio y generalmente se utiliza a favor de los más eficientes, con ventajas comparativas o avanzadas en conocimientos. A nivel formal y geopolítico, China instó a Bruselas a abstenerse de imponer sanciones e indicó que está dispuesta a cobrar aranceles de hasta el 25% a los automóviles importados con grandes motores, afectando a empresas como Porsche, Mercedes y BMW. Estas negociaciones incluyeron una carta enviada al jefe comercial de la Unión Europea, Valdis Dombrovskis, amenazando con tomar medidas contra las industrias agrícola y de la aviación. Bruselas, la capital de la UE, ha sostenido durante mucho tiempo que su procedimiento se basa en las normas de la OMC. Se utiliza en distintos grados el proteccionismo o el neoliberalismo, dependiendo de la posición de cada nación en la carrera comercial y tecnológica.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Internacional

• Prensa Latina

Los problemas del Estado peruano en materia jurídica de derechos humanos se intensificaron hoy con sendos pronunciamientos, internos y externos, que cuestionan una ley aprobada en primera instancia por el Parlamento de mayoría conservadora.

La Junta de Fiscales Supremos rechazó una ley que declara prescriptibles los crímenes de lesa humanidad cometidos antes de 2002, lo que dejaría impunes a militares, policías y civiles procesados y condenados por esos delitos cometidos durante el llamado conflicto interno (1990-2000).

LA CIDH

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) requirió al Estado peruano que se suspenda la segunda y definitiva votación de la ley, hasta que dicha entidad pueda analizar los alcances de la norma.

Un comunicado de los fiscales supremos rechazó por sus implicaciones negativas de la llamada "Ley que precisa la aplicación y alcances del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la guerra peruana", que son imprescriptibles según convenios internacionales suscritos por el Estado nacional.

LA CIDH PIDIÓ QUE SE SUSPENDA LA VOTACIÓN DE UNA LEY

El frente jurídico interno y externo se complica para el Estado peruano

La Junta de Fiscales Supremos rechazó una ley que declara prescriptibles los crímenes de lesa humanidad cometidos antes de 2002 en el Perú.

El pronunciamiento señala que los crímenes de lesa humanidad y de guerra son imprescriptibles bajo los estándares del derecho internacional y lo contrario "generaría impunidad y vulneración al derecho a la verdad" de las víctimas y de sus familiares.

Anota que la ley, rechazada por las organizaciones de derechos humanos y juristas, es "evidentemente inconstitucional al ser incompatible con la jurisprudencia supranacional en materia de derechos humanos y los estándares del derecho internacional".

Advierte además que, de entrar en vigencia la norma, sería archivado un gran número de investigaciones y procesos judiciales sobre delitos de lesa humanidad y serían afectados incluso los casos ya sentenciados.

Los fiscales enumeran una veintena de matanzas y otros crímenes de Estado que quedarían impunes, de aprobarse definitivamente la legislación impugnada.

El Parlamento peruano durante una sesión ordinaria.



// FOTO: PRENSA LATINA



// FOTO: PRENSA LATINA

El secretario general de la ONU, António Guterres.

ELECCIONES GENERALES EN EL PAÍS CARIBEÑO

La ONU califica como un hito positivo la instalación de un gobierno en Haití

• Prensa Latina

El secretario general de la ONU, António Guterres, calificó ayer como un hito positivo de la gobernanza de transición la oficialización del nuevo gobierno en Haití, al tiempo que pidió trabajar por la restauración de las instituciones democráticas.

Un comunicado divulgado saludó en especial la inclusión de mu-

jeros en puestos claves dentro del Ejecutivo establecido la víspera.

Guterres alentó a las partes interesadas haitianas a lograr avances constantes en la transición para restaurar las instituciones democráticas mediante la celebración de elecciones.

El organismo reiteró además su llamado al rápido despliegue de la Misión de Apoyo Multinacional a la Seguridad en Haití para apoyar a la Policía Nacional a abordar la terrible situación de seguridad.

La esperada iniciativa, que

recibió luz verde del Consejo de Seguridad en octubre de 2023, aún no cuenta con los fondos suficientes para su puesta en marcha ni fecha para su inicio.

El comunicado reiteró el llamado del secretario general para que la misión reciba urgentemente el apoyo financiero y logístico que necesita para tener éxito.

El Gobierno de transición de Haití quedó conformado el miércoles de manera oficial, con la misión de llevar las riendas del país caribeño hasta la celebración de elecciones generales.

Internacional

EN ARGENTINA

Milei logra una victoria pírrica con su Ley Bases en el Senado

La votación resultó igualada con 36 senadores a favor y en contra. La vicepresidenta Villarruel definió con su voto.

• Página 12

El presidente Javier Milei, a través de su bancada ultraderechista y la ayuda de la oposición light, consiguió aprobar la discutida Ley Bases que ya sufrió medio centenar de correcciones.

La votación resultó igualada, con 36 senadores a favor y en contra, y fue la vicepresidenta Victoria Villarruel quien con su voto inclinó la balanza a favor del Gobierno. En la aprobación en particular se cristalizaron los cambios que el oficialismo tuvo que aceptar para poder avanzar con la ley. Hubo una fuerte represión fuera del Congreso y cacerolazos como protesta en varias ciudades.

El jefe de gabinete Guillermo Francos se trasladó este jueves por la tarde desde la Casa Rosada hasta la Cámara de Diputados para analizar con los jefes de bloque de la oposición dialoguista los pasos a seguir tras la aprobación de la Ley Bases y el Paquete Fiscal en el Senado.

En representación del

oficialismo también estuvo el vicejefe de gabinete José Rolandi, que tuvo un rol destacado durante la negociación de los dos proyectos tanto en Diputados como en la Cámara Alta.

En principio, el Gobierno transmitió sus intenciones de que la sesión en Diputados sea lo más pronto posible. Según explicaron algunos de los presentes, el cronograma tentativo prevé la firma del dictamen de comisión el martes 25 y la sesión el jueves 27.

En cuanto al tratamiento, Francos les dejó en claro a los líderes dialoguistas que la prioridad para el Gobierno es el paquete fiscal, específicamente la reversión de ganancias y la reforma de bienes personales. Ambos puntos fueron rechazados en el Senado.

DESREGULACIÓN

En el artículo 3 de la Ley Bases, donde se detalla el

alcance de la desregulación administrativa, se limitó la facultad del Poder Ejecutivo para intervenir organismos públicos y se sumó, a último momento, la prohibición de disolver organismos vinculados a la cultura.

PRIVATIZACIONES

Del paquete original de 41 empresas a privatizar, quedaron solo 9 en el texto que trató el Senado.

El miércoles, 18 personas fueron detenidas en el contexto de las protestas originadas por la Ley Bases. De los detenidos, 16 son hombres y dos son mujeres.



Guillermo Francos

36

SENADORES VOTARON a favor de la ley y un número similar voto por el No.



Más de 5.000 personas fueron evacuadas por las lluvias.

EN CHILE

Las lluvias causan miles de damnificados y un muerto

• DW

Miles de personas se han visto afectadas por las intensas lluvias torrenciales que azotan desde el martes la región central de Chile, y que desde ayer golpean también a Santiago.

Una de las situaciones más dramáticas se vive en la ribera del río Curanilahue, en la región del Biobío, donde más de 5.000 personas se han visto obligadas a abandonar sus casas por el desbordamiento de las aguas, luego de que cayera en pocas horas el total de lluvia que normalmente cae en un año. En la misma región, otras 400 familias debieron igualmente huir de sus casas por el desborde de otro de los cientos

de ríos que hay en las regiones centrales de Chile.

MUERTE

Más al norte, en el Maule, un hombre falleció durante la madrugada luego de recibir el impacto de un poste de electricidad vencido por el viento, que en algunas zonas del país está superando los 80 kilómetros por hora.

En Santiago, en tanto, las grandes avenidas se han transformado en torrentes, se han acumulado grandes bolsas de agua en parques y jardines, mientras que en las poblaciones o campamentos irregulares los barrizales y los desprendimientos han dejado a decenas de personas sin refugio en sus precarios hogares.

La Dirección Meteorológica de Chile emitió una "alarma climática": el máximo nivel de advertencia a la población.

• Prensa Latina

El Frente Amplio (FA) mantiene hoy ventaja de cara a las elecciones presidenciales de octubre en Uruguay, pero la firma Opción Consultores le da chances a la coalición de gobierno.

Su última encuesta otorga 42 por ciento al FA y adelanta a la coalición por apenas tres puntos porcentuales (39 por ciento). Ello es por la suma del Partido Nacional (PN), Partido Colorado (PC), Cabil-

DE CARA A LOS COMICIOS PRESIDENCIALES DE ESTE AÑO

Una encuesta muestra para octubre un incierto desenlace electoral en Uruguay

do Abierto (CA), Partido Independiente (PI) y otros.

Pero según Opción, cuando se pregunta en el sondeo por candidatos presidenciales, el Frente queda con igual porcentaje y el oficialismo asciende al 47 por ciento, en tanto añade que los partidos de la alianza oficial crecen de manera dispar.

El PN sube cuatro puntos y mantiene el mayor peso, CA y el PI mejoran en dos puntos porcentuales y los colorados se mantienen, según el reporte.

"Mientras la intención de voto estrictamente partidaria muestra al FA mejor posicionado para acceder a la mayoría parlamentaria y triunfar en

un balotaje, las mediciones por candidato y partido mejoran los chances de la coalición", concluye el dictamen.

Hasta ahora las encuestas ponían por delante al precandidato frenteamplista, Yamandú Orsi, frente al aspirante del Partido Nacional (PN), Álvaro Delgado.



YAMANDÚ ORSI, precandidato del Frente Amplio, hasta ahora iba por delante en las encuestas.



Streaming

Ahora te lo
CUENTO

STREAMING
TODOS LOS MIÉRCOLES
HRS. 14:30

f LIVE

www.ahoraelpueblo.bo

Ahora
EL PUEBLO

Logo Bicentenario de Bolivia		Logo Banco Central de Bolivia		Logo Estado Plurinacional de Bolivia			
I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 24/2024, del 12/06/2024							
Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)		
BB-MU	BCB	728	-	3.000	1,4000		
II. Mesa de Dinero							
Oferta de Valores del		14/06/2024	al	18/06/2024			
Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)		
LR-MN	BCB	364	91	200.000	4,1300		
Oferta de Reportos del		13/06/2024	al	19/06/2024			
Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Verdes) en M/N ⁴⁾							
Moneda		Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible	Plazo ¹⁾		
Subasta	Mesa ⁵⁾	Diario	Máximo				
MN	5,50	6,00	Bs200.000.000	45			
Operaciones con Valores Públicos en M/E							
Moneda		Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible	Plazo ¹⁾		
Subasta	Mesa ⁵⁾	Diario	Máximo				
ME	6,00	6,50	\$us2.000.000	15			
III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 25/2024							
Miércoles 19/06/2024				Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.			
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección ²⁾	Moneda	Plazo ¹⁾	Modalidad	Cantidad ³⁾
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	29	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	64	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	92	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	183	Competitiva	100.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	274	Competitiva	200.000
LR-MN	BCB	10:00	91	MN	365	Competitiva	200.000
BB-MU 0,90%	BCB	09:10	-	UFV	365	Competitiva	20.000
BB-MU 0,95%	BCB	09:20	-	UFV	547	Competitiva	20.000
BB-MU 1,40%	BCB	09:30	-	UFV	729	Competitiva	40.000
BT-MN 4,80%	TGN	09:10	-	MN	3.641	Competitiva	150.000
BT-MN 5,00%	TGN	09:20	-	MN	5.461	Competitiva	300.000
BT-MN 5,23%	TGN	09:30	-	MN	7.281	Competitiva	150.000
BT-MN 5,44%	TGN	09:40	-	MN	10.921	Competitiva	50.000
BT-MN 5,55%	TGN	09:50	-	MN	18.201	Competitiva	50.000

1) En días.
2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023) y 01/2024.
5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.

IMPUESTOS NACIONALES
EDICTO
R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO, **NOTIFICA** a el(la)(los) Herederos Universales de(l) (los) contribuyente(s) (+) que se detalla(n) a continuación, para que por sí o mediante Apoderado Legal se apersonen(n) ante el Departamento Jurídico y Cobranza Coactiva de esta Gerencia, ubicada en la Avenida 20 de Octubre Nro. 2121 Esq. Calle Aspiazu de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder a la cancelación de la Deuda Tributaria contenida en la Resolución Determinativa. En caso de no estar de acuerdo con la determinación señalada en la Resolución Determinativa, la misma podrá ser impugnada, en una de las vías que le franquea la Ley; siendo por vía Administrativa a través del Recurso Alzada a ser presentado ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria de esta jurisdicción dentro los veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 143° de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003, o alternativamente, a través de la vía Judicial mediante Demanda Contencioso Tributaria a ser presentada ante el Tribunal Departamental de Justicia dentro los quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 227° y siguientes de la Ley N° 1340 de fecha 28 de mayo de 1992, bajo alternativa de proceder a su ejecución tributaria, conforme prevé el Artículo 108° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto.

RAZÓN SOCIAL	N.I.T.	N° ORDEN DE VERIFICACIÓN	PERIODOS	IMPUESTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN DETERMINATIVA	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV (*)	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (*)	DETERMINADO AL
HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. VILLALOBOS MACHACA NELSON (**)	4796837011	22910217951	7 y 9 de 2016	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	N° 172425000417 SIN/GDLPZ II/ DJCC/UT/J/ RD/165/2024	11.914.-	29.748.-	17/05/2024
INDUMEP BOLIVIA S.R.L.	154750025	19990204699	6 y 12 de 2016	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	N° 172425000468 SIN/GDLPZ II/ DJCC/UT/J/ RD/170/2024	9.838.-	24.587.-	27/05/2024

(*) Liquidación(es) efectuada(s) de acuerdo a la Ley N° 2492, modificada por la Ley N° 812 y Ley N° 1448.
(**) De conformidad al parágrafo I del Artículo 35° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano (Sucesores de las Personas Naturales a Título Universal) que establece: "Los derechos y obligaciones del sujeto pasivo y el tercero responsable fallecido serán ejercitados o en su caso, cumplidos por el heredero universal sin perjuicio de que éste pueda acogerse al beneficio de inventario".

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los **catorce (14) días del mes de junio (06)** del año **dos mil veinticuatro (2024)**.

www.impuestos.gob.bo

Linea gratuita 800-10-3444

MÚSICA BOLIVIANA



• NAIRA C. DE LA ZERDA

El ministro de Educación, Omar Véliz Ramos, y la ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Esperanza Guevara, inauguraron el Foro Educativo y Cultural Hacia el Bicentenario Panorama y Apreciación de la Música Boliviana. Este evento tiene el objetivo de dar a conocer, a maestros del Sistema Educativo Plurinacional, expresiones culturales sonoras del país, de forma que puedan implementarlas durante procesos de enseñanza y aprendizaje en unidades educativas de todo el territorio nacional.

Con un plantel de más de una docena de expertos en diferentes géneros de música nacional, además de musicólogos y académicos, el foro inició tanto en su modalidad presencial como virtual, ya que se transmitió desde la página de Facebook del Ministerio de Educación.

Entre los expositores se encuentran Cergio Prudencio, director, compositor y académico, fundador de la Orquesta Experimental Instrumentos Nativos (OEIN), Raquel Maldonado, directora de la Escuela de Música de San Ignacio de Moxos, el musicólogo Carlos Seoane y el compositor e intérprete Nicolás Suárez, entre muchos otros expertos con décadas de trabajo, investigación y pasión por la sonoridad del país.

“Bolivia se caracteriza por su inmensa riqueza cultural, de manera especial en la música. Hoy y mañana tendremos expertos que compartirán sus experiencias con los maestros de nuestro Sistema Educativo Plurinacional, quienes darán luces para mantener y revalorizar esa riqueza cultural que tenemos los bolivianos”, sostuvo Véliz a tiempo de destacar que el evento fue organizado en el marco de las actividades hacia el Bicentenario.

CONCURSOS

Recientemente, el Ministerio de Culturas lanzó la convocatoria al Se-

COMENZÓ AYER Y CULMINA HOY

Educación y Culturas inauguran un foro sobre la música boliviana

Más de una docena de expertos, entre compositores, directores, intérpretes, investigadores y musicólogos, serán los expositores.

gundo Concurso Nacional de Ensayo Narrativo Conoce Nuestro Patrimonio, Rumbo al Bicentenario, y el Primer Concurso Nacional de Investigación Nuestras Raíces, Nuestras Culturas, Nuestro Patrimonio.

“Con el Segundo Concurso Nacional de Ensayo Narrativo Conoce nuestro Patrimonio nos extendemos a los nueve departamentos del país, para que ninguno quede fuera y puedan participar nuestros estudiantes”, informó la ministra de Culturas, Esperanza Guevara.

El concurso de ensayo narrativo está dirigido a estudiantes de quinto y sexto de secundaria de todas las unidades educativas. Los tres mejores trabajos en cada departamento serán premiados con cinco tabletas PC.

En tanto, la comunidad universitaria del país podrá participar en el Concurso Nacional de Investigación Nuestras Raíces, Nuestras Culturas, Nuestro Patrimonio, en su primera versión.

“Orientamos el trabajo de las estudiantes en la investigación de nuestras danzas bolivianas, para saber su origen, historia, características y principales desafíos para el futuro”, explicó la ministra. Los tres mejores trabajos serán premiados con dinero en efectivo, de entre Bs 20.000 y Bs 12.000. Los interesados pueden inscribirse en la página web del Ministerio de Culturas.



// FOTOS: @DFB_Team @ScotlandNT



Seleccionados de Alemania quieren debutar con triunfo en la Eurocopa.

Deportivo

Comienza la fiesta del fútbol europeo

• Agencias

Alemania y Escocia son los encargados de dar el pistoletazo de salida a un nuevo torneo europeo de selecciones. Como es habitual, la anfitriona se encuadra en el Grupo A y es la señalada para participar en el primer partido. El seleccionado alemán buscará hacer valer su papel de favorita en casa, mientras que el escocés quiere dar la sorpresa.

Nervios a flor de piel, países unidos, sensación de ambición... esto despierta un torneo de gran calibre. Más en un país tan futbolero como Alemania, encargado de acoger el torneo. El

Allianz Stadium de Múnich será testigo de este primer encuentro de la EURO2024, desde las 15.00 (HB).

Alemania es siempre uno de los países a tener en cuenta cuando se habla de este tipo de torneos. Toda su historia, su palmarés, una gran camada de futbolistas lo ponen como una de las favoritas a alzar el trofeo. Además, por si fuese poco, el territorio alemán será la casa de esta edición.

Luego del batacazo en el último mundial con Hansi Flick al mando, los resultados dejaban de lado a los bávaros. Con la llegada de Nagelsmann y de Toni Kroos —tras su retirada de la selección—, los locales volvieron a ser de los favoritos en el juicio público.

Además de Kroos hay que sumarle jugadores de gran calidad como Havertz, Wirtz o Musiala, que liderarán a la selección hasta los escalafones finales del torneo. Sin embargo, la falta de un '9' goleador puede hacer mella en el combinado dirigido por Nagelsmann.

A HACER HISTORIA

Los escoceses buscarán dar la campanada ante los anfitriones y sumar puntos para romper una barrera histórica: la fase de grupos. Los británicos nunca consiguieron pasar a las eliminatorias de una Eurocopa y deberán luchar un puesto junto a Hungría y Suiza.

El objetivo es complicado, pero los escoceses cuentan con una de las mejores generaciones de su historia, con jugadores como Robertson, Gilmour, McTominay o McGinn, que deben liderar al equipo entrenado por Steve Clarke.

Sin embargo, como a Alemania, los escoceses echan en falta un '9' goleador. Dyckes verá la Eurocopa desde casa, cuando estaba llamado a ser el titular en la selección. Su lugar lo ocupará un Che Adams, que no destaca por esa faceta, o Shankland, que viene de anotar 24 goles en la liga escocesa pero su presencia internacional es mínima.

Alemanes y escoceses se han enfrentado en 17 ocasiones con 8 victorias bávaras por 4 británicas (5 empates). A pesar de la diferencia entre ambos combinados, no hay una diferencia en el registro equiparable.

Homenaje a Franz Beckenbauer

Cada cuatro calendarios se citan las selecciones del Viejo Continente para batirse en duelo y hacer de la pelota un eje competitivo y de cohesión que une a las aficiones de los diferentes países en torno a una misma pasión y objetivo: levantar la Eurocopa. Después del torneo de 2020, que no fue acogido por una única sede, sino que se repartió por 12 naciones distintas, vuela el trofeo hasta Alemania.

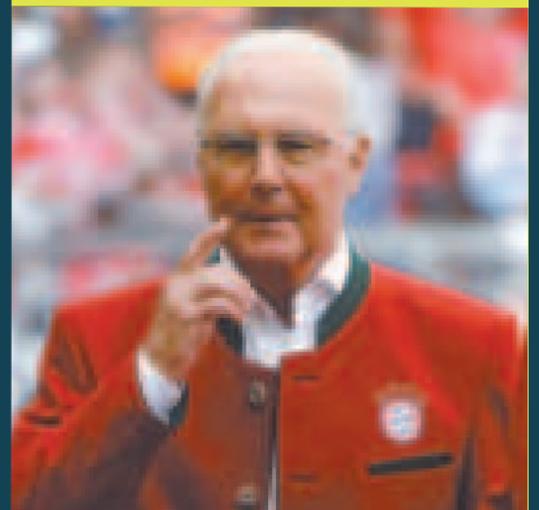
El primer partido de la presente edición se dará hoy y enfrentará a la selección anfitriona contra Escocia, ambas pertenecientes al Grupo A, en el Estadio Allianz Arena de Múnich. Una hora antes, el país bávaro saludará al continente —al planeta, en realidad— con una ceremonia de inauguración especial, que contará con artistas internacionales y, además, honrará a uno de los futbolistas más laureados de la historia.

Dicho evento de apertura dará inicio una hora antes del arranque del partido, a las 20.00. La artista alemana Leony interpretará *Fire*, canción que ha sido escogida como himno oficial del torneo y que antecederá, sobre el improvisado escenario, un estallido musical que vibrará al ritmo de Meduza, un grupo de Dj's italiano, y que ofrecerá como plato fuerte la actuación de One Republic.

No queda ahí. La ceremonia de inauguración acogerá también un homenaje a Franz Beckenbauer, fallecido el 7 de enero, uno de los rostros más importantes de este deporte en Alemania, concretamente, y justa y generalmente, todo el planeta. Bernard Dietz y Jurgen Klinsmann, capitanes vivos de las selecciones bávaras campeonas de Europa (el primero en 1980 y el segundo en 1996), acompañarán a la esposa del 'Kaiser', Heidi, en la entrega de la Copa Henri Delaunay, que es el trofeo del torneo, en representación de todas las generaciones germanas que consiguieron besar el cielo del Viejo Continente.



Integrantes de la selección escocesa en plena labor física confían en sorprender en el debut.



'Kaiser' Beckenbauer, quien fuera ídolo del fútbol alemán.

DT Zago ya tendría elegidos a los 26 jugadores para la Copa América

• Reynaldo Gutiérrez

El técnico de la Selección boliviana, el brasileño Antonio Carlos Zago, ya tendría definida la nómina de los 26 jugadores que inscribirá la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) ante la Conmebol para competir en la Copa América, que se disputará en Estados Unidos desde el jueves 20, según el portal Premium.

Da cuenta de que un cambio de último momento haría variar la lista de buena fe, que como requisito pide le registro de un máximo de 26 y un mínimo de 23 futbolistas. Bolivia hará uso de todas las plazas.

De los 29 jugadores que llevó Zago a Estados Unidos para jugar los partidos amistosos contra Ecuador (1-3) y Colombia, que se jugará el sábado, tres quedaron fuera de la nómina: Sebastián Álvarez, quien viajó como invitado, César Romero y Pablo Vaca, los tres se desempeñan como defensores centrales. Ninguno de los futbolistas tuvo minutos de juego en el amistoso que la Selección disputó y perdió el miércoles frente al combinado ecuatoriano.

ELEGIDOS

Los 26 jugadores elegidos por el técnico brasileño Antonio Carlos Zago para competir en la Copa América serían los siguientes (incluida la numeración de la camiseta):

ARQUEROS

1. Carlos Lampe
23. Guillermo Viscarra
12. Gustavo Almada

DEFENSORES

2. Jesús Sagredo
3. Diego Medina
4. Luis Haquín
5. Adrián Jusino
17. Roberto C. Fernández
21. José Sagredo
22. Héctor Cuéllar
24. Marcelo Suárez
25. Yomar Rocha

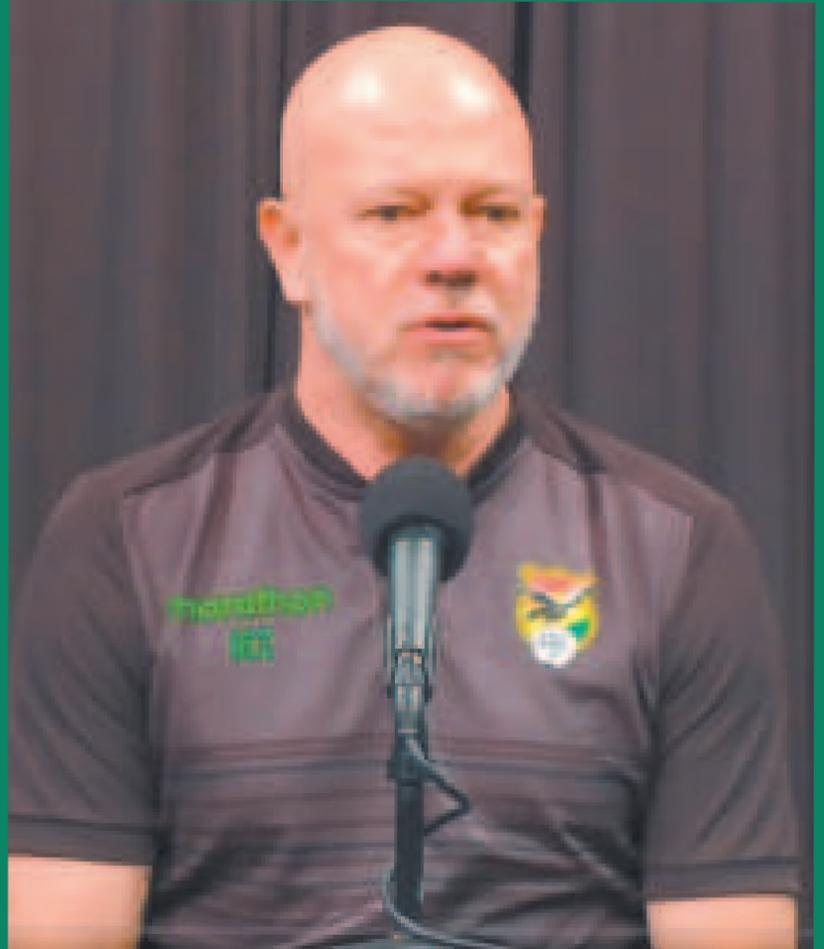
MEDIOCAMPISTAS

6. Leonel Justiniano
7. Miguel Terceros
10. Ramiro Vaca
13. Lucas Chávez
14. Robson Matheus
15. Gabriel Villamil
16. Boris Céspedes
18. Rodrigo Ramallo
20. Fernando Saucedo
26. Adalid Terrazas

DELANTEROS

8. Jaime Cuéllar
9. César Menacho
11. Carmelo Algoraño
19. Bruno Miranda

La lista oficial se conocerá mañana.



Antonio Carlos Zago, técnico de la Selección boliviana.

// FOTO: FBF

La lesión de Uribe preocupa en Colombia

Los hinchas de la selección de Colombia están expectantes por lo que pueda pasar el sábado 15 de junio en Connecticut, Estados Unidos, donde el equipo no solo enfrentará a Bolivia en duelo amistoso, sino que se conocerá la lista de 26 jugadores para disputar la Copa América.

Aunque se tendría casi listo el grupo para el torneo, hay preocupación porque una de las figuras del técnico Néstor Lorenzo se encuentra con molestias físicas, entrenó diferenciado de sus compañeros y temen que una lesión lo saque del certamen más importante del continente.

Mientras tanto, el combinado nacional espera hacer otra buena presentación ante los bolivianos y así acabar con la preparación para la Copa América, además de salvar su invicto que actualmente es de 22 partidos sin perder, de los cuales, 19 le pertenecen al entrenador argentino.

EN DUDA

Durante la convocatoria de la selección de Colombia en marzo de 2024, para los partidos ante Rumania y Espa-



Matheus Uribe está lesionado y es la duda en la selección colombiana.

ña, uno de los problemas en el combinado nacional fueron las lesiones que provocaron la salida de varios jugadores y llamar a otros que no estaban en los planes de Néstor Lorenzo.

La situación sería la misma, ya que Matheus Uribe se entrenó por separado en la práctica de ayer por una molestia física, se le vio trotando a un costado

del campo de juego, hizo pruebas de velocidad con uno de los colaboradores de Lorenzo y no se sabe su estado.

Todo indica que la situación del mediocampista del Al Sadd no es grave, el diagnóstico ocurrió en medio de la evaluación para la convocatoria en la Copa América, en el grupo para los amistosos de preparación.

// FOTO: RADIO NACIONAL

Panamá jugará su último amistoso frente a Paraguay

La selección de Panamá, bajo la dirección de Thomas Christiansen, completó ayer su tercer entrenamiento en el estadio Virgilio Tejeira de Penonomé, en la provincia de Coclé. El equipo ultima detalles para su partido amistoso contra Paraguay, antes de viajar a Estados Unidos para participar en la Copa América.

Después de cumplir sus dos primeras fechas dentro de las Eliminatorias para la Copa Mundial de Fútbol de 2026, el equipo panameño ultima detalles para el partido amistoso ante la selección paraguaya. Este fogueo se jugará el domingo 16 de junio en el Estadio Rommel Fernández.

Será el último partido de preparación del equipo panameño, que estará en su segunda presencia en este torneo, luego de su participación en la edición de 2016.

"Estamos con esa hambre de poder clasificar a la siguiente ronda", afirmó el defensor Iván Anderson, quien milita en el fútbol colombiano con el Fortaleza.

Por su parte, el portero Orlando Mosquera, afirmó que la preparación ha sido buena y la intensidad aumentó.

TODOS LOS SABADOS

MUNDO

DEL

PUEBLO

SUPLEMENTO INTERNACIONAL

Ahora
EL PUEBLO

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-54-2024
PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación : **“ADQUISICIÓN DE BALANZA CAMIONERA PARA EL INGRESO DEL RECINTO DE ADUANA INTERIOR LA PAZ”**

CUCE : 24-0283-00-1447986-1-1

Forma de adjudicación : Por el total

Método de Selección y Adjudicación : Calidad Propuesta Técnica y Costo

Precio Referencial : Bs.822.000,00 (Ochocientos Veintidós Mil 00/100 Bolivianos).

Encargado de atender consultas : DIEGO EDUARDO RODRIGUEZ RIVERA

Teléfono : 2128008 • Fax: 2152867

Correo Electrónico para consultas : consultas-contrataciones@aduana.gob.bo
derodriguez@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas :
Presentación de Propuestas electrónicas:
Mediante el RUPE
Fecha: 25 de junio de 2024
Hasta Hrs. 12:00 p.m. (fecha y hora límite)

Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :
Fecha: 25 de junio de 2024 • Hrs.: 12:42 p.m.
APERTURA DE PROPUESTAS
Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 – Sala de Reuniones).
APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL
Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mce4637f313d497bb8a4fed7ffa2d4c22
Número de reunión: 2531 372 7253 Contraseña: 2024

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: DOMINGO 16 DE JUNIO DE 2024

CIUDAD DE EL ALTO

REEMPLAZO DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS
Desde horas 08:00 hasta horas 11:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Franco Valle (entre calles 10 12 de Octubre y 13 12 de Octubre), Raúl Salmón (entre calles 10 12 de Octubre y 11 12 de Octubre); calle 11 12 de Octubre (entre avenidas Jorge Carrasco y Raúl Salmón); predios de Banco Bisa S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Banco Fie S.A., Banco Ganadero S.A. y calles adyacentes de la zona Villa 12 de Octubre.

DÍA: LUNES 17 DE JUNIO DE 2024

CIUDAD DE LA PAZ

INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO
Desde horas 09:30 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Manuel Cáceres (entre calles 16 y 20), 19 (entre calle Ramón Arias u avenida Alfredo Alexander), 18 (entre calles Ramón Arias y Manuel Cáceres) y calles adyacentes de la zona Achumani.

CIUDAD DE EL ALTO

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Villa Bolívar Municipal; predios de industria Sol Plast - S.R.L., Entidad Financiera Crecer IFD; unidad educativa Príncipe de Luz; unidad educativa Fiscal Bolívar Municipal (Don Bosco) y demarcando la avenida Ladislao Cabrera; calles: 1, 2, 3, 4 y 5 (entre avenidas Bolivia y 15 de Agosto); avenidas: Bolivia (entre avenida Oleoducto y calle 2), Sucre (entre avenida Ladislao Cabrera y calle 6), 15 de Agosto (entre calles 2 y 5) y calles adyacentes.

SISTEMA AROMA

INSTALACIÓN DE POSTES Y PARARRAYOS
Desde horas 08:30 hasta horas 10:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Toloma, Centro Toloma y Jinchupalla del municipio Patacamaya de la provincia Aroma.

Comunidades: Centro Araca y Mullahuayto del municipio Ayo Ayo, provincia Aroma. Estaciones de Radio Base, instituciones financieras y estaciones de servicio en las respectivas comunidades.

INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Illampu (entre calles Litoral y Topater), Topater (entre calle Bolívar y avenida Potosí); avenidas: Potosí (entre avenidas ferroviaria y Aroma), Aroma (entre avenida Potosí y calle Sucre), Zona Machacamarca del municipio Patacamaya de la provincia Aroma.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la cooperativa San Lucas del municipio Sorata, provincia Larecaja.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.
POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.
EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

800 17 3333
Línea gratuita

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL O EMPRESA UNIPERSONAL	MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°	REPRESENTANTE LEGAL Y/O POSEIDOR	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVOC/PC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	SCC SRL.	232822028	GUILLAUME BAUDUIN ALBE ROELANTS DU VIVIER	140/2024 DE 10/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0426/2024 - AEMP/2024-01012 - AEMP/DTFVOC/N°177/2024
2	EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.J. CASTAÑERA LTDA.	207724027	JAVIER RICHARD SANTALLA TERCEROS	141/2024 DE 10/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0436/2024 - AEMP/2024-01027 - AEMP/DTFVOC/N°181/2024
3	"OSCON" S.R.L.	1006237025	ALFREDO RAMIRO RAMIREZ TARIFA	153/2024 DE 11/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0388/2024 - AEMP/DTFVOC/N°164/2024
4	ECOEARTH S.R.L.	392977021	JOSE WALTER VEGA ACEBEY	154/2024 DE 11/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0429/2024 - AEMP/2024-01015 - AEMP/DTFVOC/N°180/2024
5	ECOCOLMENA	3876627015	MIGUEL IBARRA CAMACHO	151/2024 DE 11/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0425/2024 - AEMP/2024-01011 - AEMP/DTFVOC/N°176/2024
6	HCTRHIGHCONTROL	4755958016	HUASCAR HUANCA OROZCO	152/2024 DE 11/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0390/2024 - AEMP/2024-01000 - AEMP/DTFVOC/N°166/2024
7	ASISTENCIAYCONTROLMEDIOAMBIENTAL	2762778017	PRIETO GEOVANI FIORILO BARRIOS	142/2024 DE 10/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0428/2024 - AEMP/2024-01014 - AEMP/DTFVOC/N°179/2024
8	LEOROMER	413047	ESTHER LOIDA ROMERO CHINO	143/2024 DE 10/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0424/2024 - AEMP/2024-01010 - AEMP/DTFVOC/N°175/2024
9	COPPERWELD S.R.L.	311002021	RAMIRO MAMANI YARICHIMI	155/2024 DE 11/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0420/2024 - AEMP/2024-01006 - AEMP/DTFVOC/N°171/2024
10	BORIS MAX DIAZ MENDOZA	4837911015	BORIS MAX DIAZ MENDOZA	146/2024 De 11/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0421/2024 - AEMP/2024-01007 - AEMP/DTFVOC/N°172/2024
11	AGRICOLA CAFETALERA CERRO FUERTE	6106089013	JORGE JUVENAL CHOQUE MAMANI	149/2024 De 11/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0422/2024 - AEMP/2024-01008 - AEMP/DTFVOC/N°173/2024
12	BARRACA GLORIA ZAMORANO	2464002017	GLORIA ZAMORANO	147/2024 De 11/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0427/2024 - AEMP/2024-01013 - AEMP/DTFVOC/N°178/2024
13	BARRACA GONZALES	2662013014	JUSTO GONZALES ALBA	148/2024 De 11/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0439/2024 - AEMP/2024-01028 - AEMP/DTFVOC/N°184/2024
14	AGROUMALA S.R.L.	327300026	JOSE LUIS APAZA COLLAO	157/2024 de 12/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0423/2024 - AEMP/2024-01009 - AEMP/DTFVOC/N°174/2024
15	BOLIVIAN CHOCOLATE ORIGINAL S.R.L. con sigla BCO S.R.L.	380876021	NELLY JOSSETH PRUDENCIO MOYA y/o JUAN JOSE SALMON BURGOS	159/2024 de 12/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0438/2024 - AEMP/2024-01026 - AEMP/DTFVOC/N°183/2024
16	CUORE S.R.L.	159200024	FEDERICO SALOMON BALLIVIAN GUTIERREZ	158/2024 de 12/06/2024	INF/AEMP/DTFVOC N° 0437/2024 - AEMP/2024-01025 - AEMP/DTFVOC/N°182/2024

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar a los Sujetos Regulados por infracciones comerciales.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en el cuadro anterior, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el artículo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24 Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con las Resoluciones Administrativas correspondientes.

Toda vez que se desconoce los domicilios comerciales actuales de los Sujetos Regulados y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establecen los Informes respectivos, también señalados en el cuadro que antecede, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el artículo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el artículo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce a los mismos, un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, sin que los Sujetos Regulados se hayan presentes, en el marco del artículo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-66-2024
PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación : **“ADQUISICION NUEVAS OFICINAS PREFABRICADAS ADMINISTRACION AEROPUERTO VIRU VIRU”**

CUCE : 24-0283-00-1447457-1-1

Forma de adjudicación : Por el total

Método de Selección y Adjudicación : Calidad Propuesta Técnica y Costo

Precio Referencial : Bs 501.722,77 (Quinientos uno mil setecientos veintidos 77/100 BOLIVIANOS)

Encargado de atender consultas : Eiber Ivar Guarachi Silva

Teléfono : 2128008 • Fax: 2152867

Correo Electrónico para consultas : consultas-contrataciones@aduana.gob.bo
eguarachi@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas :
Presentación de Propuestas electrónicas:
Mediante el RUPE
Fecha: 24 de junio de 2024
Hasta Hrs. 11:00 a.m. (fecha y hora límite)

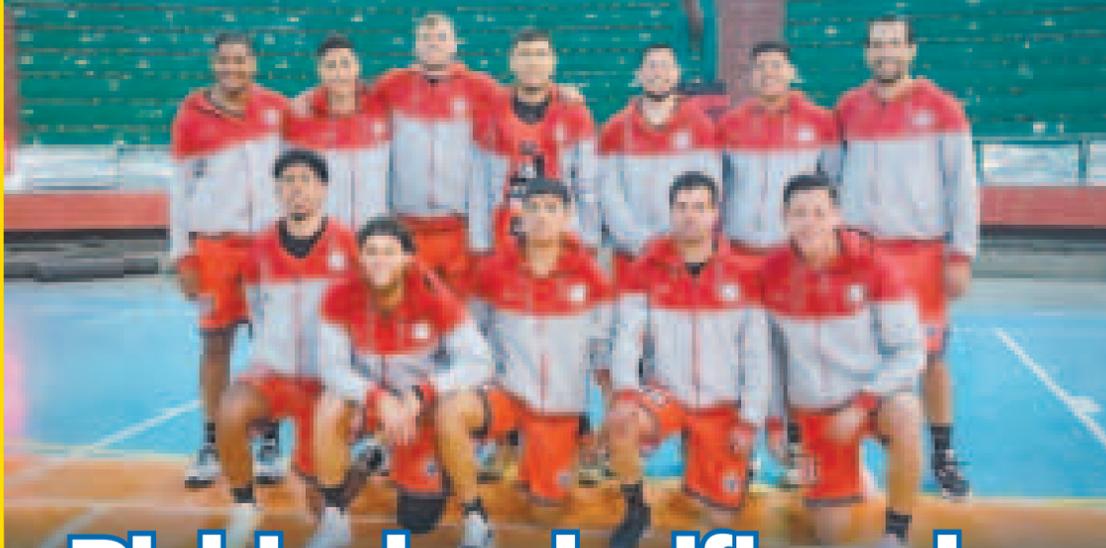
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :
Fecha: 24 de junio de 2024 • Hrs.: 11:42 a.m.
APERTURA DE PROPUESTAS
Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 – Sala de Reuniones).
APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL
Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m55c24ac3109c89a80a360248bfff9b2
Número de reunión: 2531 351 0495 Contraseña: 2024

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001



// FOTO: PICHINCHA

El equipo de Pichincha avanzó a la próxima ronda de la Libobásquet.



Pichincha clasifica a los Play-Offs de la 'Libo'

• Reynaldo Gutiérrez

El club potosino Pichincha se convirtió en el segundo clasificado a los Play-Offs cuartos de final de la Liga Boliviana de Básquetbol (Libobásquet) masculina con el triunfo sobre el orureño CARL A-Z por 69 a 64 en la decimocuarta jornada.

Los pichincheños suman 25 unidades y aseguraron su pase porque necesitan sumar un punto más y lo conseguirán en la próxima fecha.

El paceño Kinwa Club es noveno con 17 puntos y a lo máximo que puede llegar es a 25 si gana en sus siguientes cuatro partidos y ya no alcanzará a Pichincha.

Ya son dos los clasificados a los cuartos de final, el otro

es Nacional Potosí, que sigue líder e invicto con 28 puntos.

Pichincha se impuso el miércoles en el coliseo Ciudad de Potosí sobre CARL A-Z en un encuentro equilibrado.

A UN PASO

Tarija Básquet (con 24 puntos), el potosino Leones (23) y el orureño CAN (22) se encaminan para ser los siguientes en meterse a los Play-Offs.

Los tarijeños ganaron a Universitario de Sucre en el coliseo Guadalquivir (88-82).

El estadounidense Jamar Sandifer triunfó con 25 puntos, 13 rebotes, 3 asistencias, 3 recuperaciones y 2 tapones.

Leones ganó de visitante a Básquetbol La Paz en el coliseo cerrado Julio Borelli Viteritto por 86 a 76.

El norteamericano Jonathan Greenfield fue el hombre más valioso de los paceños con 30 puntos, 9 rebotes, una asistencia y 2 recuperaciones.

CAN se impuso sobre el orureño Saracho en el coliseo Luis Lazzo Quinteros por el inicio de la fecha (115-77).

Pedro Gutiérrez fue el mejor de CAN con 22 puntos, 7 rebotes y 5 asistencias.

DERROTA

En el último encuentro de la fecha Kinwa no pudo de local contra el líder, Nacional Potosí, que ganó en el Julio Borelli por 74-95.

El argentino Edgardo Torne fue el mejor de los locales con 16 puntos, 7 rebotes y 2 recuperaciones.

En la visita brilló el serbio Milos Petkovic con 24 puntos, 14 rebotes y una recuperación.

Bolívar disputará un cuadrangular en Perú

Bolívar jugará la Copa de los Reyes en Perú, un torneo organizado por el club Alianza Lima del fútbol peruano.

Los dirigidos por el técnico Flavio Robatto se medirán ante equipos de Perú y Colombia y todo apunta a que intentarán mostrar su mejor versión.

La competición se desarrollará en el estadio Alejandro Villanueva y el petit certamen se jugará del 26 al 30 de junio. Además de la Academia, serán parte del torneo los clubes Alianza Lima, Sporting Cristal y Atlético Nacional de Colombia.

Los Blanquiazules se quedaron en el cuarto escalón del Apertura local y no pudieron mantenerse en el plano internacional bajo el comando del estratega Alejandro Restrepo. El caso de los Cerveceros es simi-

lar, estuvieron a nada de la consagración nacional, sin embargo, el segundo puesto terminó con el ciclo de Anderson Moreira en su dirección técnica porque tampoco les fue de la mejor manera en la Fase Previa de la Copa Libertadores al caer con Always Ready.

Al mismo tiempo, el elenco colombiano llega después de quedarse al margen de los Play-Offs de la Liga y de no superar la Fase Previa de la Copa Libertadores. Su entrenador es Pablo Repetto y seguro que intentará vencer a Bolívar, considerando que Francisco Da Costa pasó por sus filas en 2023. De este modo, con la Copa América como la principal carta de atención para Bolivia, Perú y Colombia, sus clubes aprovechan para medir sus fortalezas.



Bruno Savio (10) domina el balón en la práctica de Bolívar, ayer en Ananta.

// FOTO: BOLÍVAR

// FOTO: THE STRONGEST



Acto de presentación del gerente de The Strongest, Fernando Trino (derecha).

Tigre se fortalece en la parte administrativa

La dirigencia del club The Strongest presentó a nuevos profesionales que asumirán cargos que fortalecerán la parte administrativa de la entidad. Fernando Trino es el nuevo gerente general de la entidad, y Juan Carlos Paz García es coordinador general de las divisiones inferiores.

La principal responsabilidad de Trino será acelerar la conclusión de las obras que están en ejecución.

"Vamos a dar impulso a la conclusión de Sport Café Bar, a las canchas de pádel, obras que se han empezado a hacer por una iniciativa del presidente Ronald Crespo. Nosotros ya estamos trabajando para que se hagan realidad", señaló Trino.

Además presentó una alianza con el grupo empresarial Oficina Virtual Privada (Ovipri), que se encargará del proceso de transformación y modernización digital, implementación y funciona-

miento en la institución, cuyo objetivo es un manejo económico transparente.

Por su lado, Paz García tendrá la misión de fortalecer las categorías inferiores del club atigrado.

"Estamos con una misión importante que es la de fortalecer las divisiones menores y gracias a la experiencia que hemos adquirido estamos preparados para afrontarla", sostuvo.

El trabajo se desarrollará en coordinación con Daniel Vaca, director de las Escuelas Formativas, y Pablo Cabanillas, quien desempeñará las funciones de Scouting de Jugadores.

"Cuesta encontrar jugadores en La Paz que estén formados y sobre todo nutrir el primer plantel, hoy es un desafío muy grande, vamos a trabajar arduamente en busca de esas necesidades que tiene el primer plantel y ojalá que al corto y mediano plazo dar los frutos necesarios", subrayó.

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO
RESOLUCIÓN DE APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO N° 49240000021**

R-0049-01
La Paz, 31 de mayo de 2024

VISTOS:

El Informe CITE: SIN/GG/GRH/DAP/INF/528/2024 de 20 de mayo de 2024; Auto Motivado N° 54240000039 con CITE: SIN/SUM/PSJ/AMOT/24/2023 de 24 de mayo de 2024; los demás antecedentes administrativos, y;

CONSIDERANDO I:

Que, por Resolución Administrativa de Presidencia N° 032400000010 con CITE: SIN/PE/GG/GRH/ULRH/RAP/6/2024 y Memorandum CITE: SIN/PE/GG/GRH/ULRH/MEM/27/2024 ambos de 5 de enero de 2024, se designa a mi persona como Sumariante del Servicio de Impuestos Nacionales para la Gestión 2024, para conocer y resolver los Procesos de Sumarios Administrativos durante la Gestión 2024, en conformidad con el Artículo 12 del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A modificado por Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001 y el Artículo 7 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 092300000055 de 26 de diciembre de 2023, ejerciendo funciones dentro de la jurisdicción y competencia de la Administración Nacional del Servicio de Impuestos Nacionales.

CONSIDERANDO II:

Que, mediante Informe CITE: SIN/GG/GRH/DAP/INF/528/2024 de 20 de mayo de 2024, la Gerencia Nacional de Recursos Humanos informa al Sr. Presidente Ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales que dando cumplimiento al mandato establecido en el Artículo 14 del Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012, el Artículo 14 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades y Empresas Públicas (RE/CI-010) Versión 2, aprobado por Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022, así como lo dispuesto por el Numeral 4 del Artículo 18 del Manual de Procedimiento de Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Servicio de Impuestos Nacionales, aprobado mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 032200000744 de 11 de octubre de 2022.

Que, el Presidente Ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales, habiendo tomado conocimiento del Informe CITE: SIN/GG/GRH/DAP/INF/528/2024 de 20 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos RPSA-1 aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 092300000055 de 26 de diciembre de 2023, remite el mismo y sus antecedentes para su procesamiento conforme dispone el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 23318-A, modificado por el Decreto Supremo N° 26237.

Que, mediante Auto Motivado N° 54240000039 CITE: SIN/SUM/PSJ/AMOT/24/2024 de 24 de mayo de 2024, notificado en la misma fecha, la suscrita Sumariante, en estricta aplicación del numeral 2 del párrafo I del Artículo 16 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos RPSA-1 aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 092300000055 de 26 de diciembre de 2023, dispone la ampliación del plazo para el inicio del proceso sumario administrativo a ocho (8) días.

CONSIDERANDO III:

Que, previo al análisis sobre la existencia o no de los indicios de responsabilidad administrativa establecidos en el informe citado precedentemente, es necesario considerar la normativa aplicable a la presentación de las DJBR, a efectos de establecer su contravención por parte de la presunta contraventora, en ese sentido se tiene que:

El Numeral 3 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, establece que, son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: "3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo".

El Inciso j) del Artículo 8 de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público, establece que los servidores públicos tienen los siguientes deberes: "Presentar declaraciones juradas de sus bienes y rentas conforme a lo establecido en el presente Estatuto y disposiciones reglamentarias".

El Artículo 53 de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público, establece que: "Todos los servidores públicos, cualquiera sea su condición, jerarquía, calidad o categoría, están obligados a prestar declaración expresa sobre los bienes y rentas que tuvieren a momento de iniciar su relación laboral con la administración. Durante la vigencia de la relación laboral del servidor con la Administración y aún al final de la misma, cualquiera sea la causa de terminación, las declaraciones de bienes y rentas de éstos, podrán ser, en cualquier momento, objeto de verificación. Al efecto, los servidores públicos, prestarán declaraciones y actualizaciones periódicas conforme a reglamentación expresa".

El Artículo 29 de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990 del Sistema de Administración y Control Gubernamentales, en cuanto a la responsabilidad por la función pública, establece:

"ARTÍCULO 29º La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico-administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público. Se determinará por proceso interno de cada entidad que tomará en cuenta los resultados de la auditoría si la hubiere. La autoridad competente aplicará, según la gravedad de la falta, las sanciones de: multa hasta un veinte por ciento de la remuneración mensual; suspensión hasta un máximo de treinta días; o destitución".

El Decreto Supremo 23318-A de 3 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, establece:

"Artículo 3 (Responsabilidad) I. El servidor público tiene el deber de desempeñar sus funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud. Su incumplimiento genera responsabilidades jurídicas".

"Artículo 13 (Naturaleza de la Responsabilidad Administrativa) La responsabilidad administrativa emerge de la contravención del ordenamiento jurídico administrativo y de las normas que regulan la conducta del servidor público".

"Artículo 14 (Ordenamiento Jurídico Administrativo y Normas de Conducta) I. El ordenamiento jurídico administrativo a que se refiere el Artículo 29 de la Ley N° 1178, está constituido por las disposiciones legales atinentes a la Administración Pública y vigentes en el país al momento en que se realizó el acto u omisión."

"Artículo 18 (Proceso Interno) Es el procedimiento administrativo que se incoa a denuncia, de oficio o en base a un dictamen dentro de una entidad a un servidor o ex servidor público a fin de determinar si es responsable de alguna contravención y de que la autoridad competente lo sancione cuando así correspondiera. Consta de dos etapas: sumaria y de apelación".

"Artículo 21. (Sumariante) El sumariante es la autoridad legal competente. Sus facultades son:

a. En conocimiento de la presunta falta o contravención del servidor público disponer la iniciación del proceso o pronunciarse en contrario con la debida fundamentación;

b. Establecer si existe o no responsabilidad administrativa en el servidor y archivar obrados en caso negativo;

c. En caso de establecer la responsabilidad administrativa, pronunciar su resolución fundamentada incluyendo un análisis de las pruebas de cargo y descargo y la sanción de acuerdo a las previsiones del Artículo 29 de la Ley 1178".

El párrafo II del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012, establecen que: "II. Las servidoras y servidores públicos que concluyan su relación laboral con la entidad deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, dentro del plazo de treinta (30) días calendario a partir del primer día de su desvinculación de la entidad pública".

El párrafo I del Artículo 5 del Decreto Supremo No. 1233 de 16 de mayo de 2012, establece que, "I. Todas las servidoras y servidores públicos deberán actualizar la información de su Declaración Jurada de Bienes y Rentas durante el ejercicio del cargo, presentando la misma durante el mes de su nacimiento si reside en las capitales de departamento, y si reside fuera de las capitales de departamento, contarán adicionalmente con el mes siguiente de su nacimiento".

El Párrafo I del Artículo 12 del Decreto Supremo N° 1233, dispone que "El único medio probatorio válido de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, es el certificado refrendado por la Contraloría General del Estado. La fecha del cumplimiento de la obligación será la fecha que señala el certificado por la recepción del formulario en la Contraloría General del Estado, y no la fecha señalada en el formulario".

El Artículo 14 del Decreto Supremo N° 1233, establece:

"ARTÍCULO 14.- (SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN). I. El Responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la entidad remitirá informes trimestrales a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, donde señale el cumplimiento o incumplimiento de la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos de la entidad, tomando en cuenta las justificaciones de fuerza mayor o de caso fortuito que se presenten.

II. A efectos del Párrafo precedente, toda servidora o servidor público deberá acreditar el cumplimiento de su obligación al responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas."

El Artículo 15 del Decreto Supremo N° 1233, dispone que:

"ARTÍCULO 15.- (INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES). Los informes de cumplimiento emitidos por el responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas que tengan indicios de responsabilidad por la función pública, serán trasladados a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad a efectos del inicio de las acciones legales que correspondan".

El Párrafo II del Artículo 11 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-010) Versión 2, aprobado por Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022, de la Contraloría General del Estado, señala:

"II. La presentación de la DJBR antes, durante y después del ejercicio del cargo, por parte del declarante, deberá ser acreditada ante el Responsable de Seguimiento de la DJBR de la Entidad Pública o Empresa Pública, de acuerdo a las siguientes opciones:

a. **En formato papel:** Presentando fotocopia simple del Certificado de DJBR si se hubiera efectuado de forma tradicional (presencial), el cual, debe contener mínimamente el número de código de control, la firma del declarante, la firma y sello del servidor público receptor de la CGE y la fecha de recepción; o también, podrá presentar una impresión del Certificado de DJBR Digital, cuando la misma, hubiera sido presentada de forma virtual, impresión que debe reflejar los datos de recepción.

b. **En formato digital:** Enviando por correo electrónico u otro medio digital válido reconocido por la Entidad o Empresa Pública donde desempeña funciones o presta servicios, el escaneado en formato PDF del Certificado de DJBR si la presentación de la DJBR se hubiera efectuado de forma tradicional (presencial) o el Certificado de DJBR Digital que tenga datos de la recepción que incluya la firma digital del servidor público de la CGE".

El Manual de Procedimiento de Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Servicio de Impuestos Nacionales - Versión 4, puesto en vigencia mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 032200000744 de 11 de octubre de 2022, en su artículo 22, establece lo siguiente:

Artículo 22. Presentación de DJBR Después del ejercicio del cargo (Renuncia, Retiro o Destitución).-

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZOS
1	Ex Servidora Pública o ex Servidor Público	A partir del primer día de desvinculación laboral del SIN, deberá apersonarse ante las dependencias de la Contraloría General del Estado a efectos de presentar su DJBR en formato físico. O A partir del primer día de desvinculación laboral del SIN, deberá elaborar y remitir su DJBR mediante el servicio de la Ciudadanía Digital a la página web de la Contraloría General del Estado, para generar el Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas Digital con los datos de recepción y firma digital.	Dentro de los 30 días calendario, computables a partir del primer día de desvinculación de la ex servidora o ex servidor público de la Entidad.
2	Ex Servidora Pública o ex Servidor Público	Presentada la DJBR tanto en formato físico o digital, ante la Contraloría General del Estado, deberá acudir al EDC o EDI correspondiente, a efectos de acreditar la presentación de la misma, adjuntando fotocopia simple del Certificado de DJBR o impresión del Certificado de DJBR Digital. O Presentada la DJBR tanto en formato físico o digital, ante la Contraloría General del Estado, emitirá al correo electrónico institucional al EDC o EDI correspondiente, el escaneado en formato PDF del Certificado de DJBR presentado de forma presencial, o el Certificado de DJBR Digital que contenga los datos de recepción y la firma digital del servidor público receptor de la CGE, a efectos de acreditar la presentación de la misma. En este tipo de remisión, será responsabilidad de la o el ex servidor público, recabar la constancia de la acreditación que ha efectuado para su archivo personal, la cual consistirá en la impresión del correo electrónico recibido por el EDC o EDI correspondiente, sellada y rubricada.	Dentro de los 30 días calendario, computables a partir del primer día de desvinculación.
3	EDC EDI	Deberá proceder con la rúbrica y sellado en constancia de recepción del certificado original de la DJBR presentado por la o el ex servidor público. Como constancia de acreditación del certificado, deberá consignarse la fecha, hora, sello, y aclaración de firma del EDC o EDI, en las copias y el original. O Deberá proceder con la impresión del Certificado de DJBR remitido vía correo electrónico institucional (escaneado o PDF), para proceder con el sellado en constancia de recepción, con la fecha y hora exactos del correo electrónico de remisión. Asimismo, deberá imprimir el correo electrónico como respaldo indivisible del Certificado de DJBR escaneado o PDF. El sello deberá contener firma y aclaración de nombre del EDC o EDI. Posterior a la rúbrica y sello, deberá proceder a fotocopiar dicho certificado y custodiar la copia en la carpeta personal de la o el ex servidor público.	Inmediatamente presentada la DJBR, ante el EDI o EDC.
4	EDC EDI	Elaborará el Informe Mensual de Seguimiento a la presentación de las DJBR, y posterior remisión al RSD para la compilación, en formato físico y digital al correo electrónico del Responsable de Seguimiento de Declaraciones Juradas. El informe deberá adjuntar dos fotocopias con sello de recepción original, de todas y cada una de las DJBR reportadas, a efectos de que una de las fotocopias curse en el File Personal del Archivo de la Gerencia de Recursos Humanos.	Los EDI y EDC deberán tomar las previsiones pertinentes a efectos de que los Informes mensuales de seguimiento tengan el sello de recepción de la Unidad de Recepción y Despacho de Correspondencia (URDC) de la Oficina Nacional, hasta el sexto día hábil de cada mes indefectiblemente, bajo alternativa de imponer las sanciones que correspondan ante el incumplimiento.
5	RSD	Elevará el Informe Trimestral de seguimiento a la MAE vía Gerencia General, con la compilación de la información remitida por los EDC y EDI correspondientes, mismo que además deberá contener los indicios de responsabilidad por la función pública correspondientes, si existiesen.	Hasta el día veinte (20) del mes subsiguiente, conforme lo señalado en el Artículo 24 del presente manual de procedimiento.

CONSIDERANDO IV:

Que, de la revisión del Informe CITE: SIN/GG/GRH/DAP/INF/528/2024 de 20 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia Nacional de Recursos Humanos y sus antecedentes, se tiene lo siguiente:

Que, del análisis de la presunta contravención conforme a la normativa expuesta, se puede establecer que ex servidor público Jorge Ricardo Nina Sandoval a tiempo de dejar el cargo que ocupaban en la institución, contaban con un plazo de 30 días para presentar la DJBR por la desvinculación laboral, cómputo que se realiza desde el primer día de su desvinculación con la entidad pública, tal cual lo establece el Párrafo II del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1233, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas de fecha 16 de mayo de 2012, sin embargo, dicha obligación no habría sido cumplida por el ex servidor público Jorge Ricardo Nina Sandoval, toda vez que de la verificación de reportes emitidos por la Gerencia de Recursos Humanos, se pudo advertir que no presentó y/o acreditó su DJBR, como se puede observar del siguiente detalle:

Nº	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	C.I.	FECHA DE DESVINCULACIÓN	NÚMERO DE CERTIFICADO DJBR	FECHA PRESENTACIÓN DJBR CGE	FECHA ACREDITACIÓN DJBR SIN	DÍAS EN EXCESO
1	NINA	SANDOVAL	JORGE RICARDO	8323429 LP	08/02/2024	NO PRE-SENTO	NO PRE-SENTO	NO PRE-SENTO	NO PRE-SENTO

En ese sentido, se puede establecer que existen suficientes indicios de responsabilidad administrativa, para la instauración de un proceso sumario administrativo en contra de el ex servidor público Jorge Ricardo Nina Sandoval, al existir una presunta contravención en la "no presentación y acreditación de la DJBR después del ejercicio del cargo", contraviniendo el Párrafo II del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1233, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas de fecha 16 de mayo de 2012, el Artículo 11 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CE-010) Versión 2, aprobado por Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022 y el Artículo 22 del Manual de Procedimiento de Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Servicio de Impuestos Nacionales - Versión 4, puesto en vigencia mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 032200000744 de 11 de octubre de 2022; incurriendo en la Responsabilidad Administrativa prevista en el Artículo 29 de la Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales, sancionada con una multa equivalente de hasta el veinte por ciento (20%) de su haber mensual, conforme dispone el Artículo 29 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales.

POR TANTO:

La suscrita Sumariante del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de sus específicas funciones, con la facultad que le otorga la Ley y las atribuciones conferidas por los Artículos 18 y 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, modificado por los Decretos Supremos N° 26237 de 29 de junio de 2001 y N° 29820 de 26 de noviembre de 2008, y el Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 092300000055 de 26 de diciembre de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Instaurar Proceso Sumario Administrativo contra Jorge Ricardo Nina Sandoval, ex servidor público de la Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales, con C.I. 8323429 LP, con domicilio en la Calle Enrique Clavo, Nro. 1070, Avenida Ferpetrol 100, Zona Villa Copacabana de la ciudad de La Paz, con Cédula 76710419, por existir suficientes indicios de responsabilidad administrativa prevista por los Artículos 28 y 29 de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales y de conformidad a los Artículos 13, 14 y 15 del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 23318-A, modificado por Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001, al existir una presunta contravención en la "no presentación y acreditación de la DJBR después del ejercicio del cargo", contraviniendo Párrafo II del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1233, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas de fecha 16 de mayo de 2012, el Artículo 11 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CE-010) Versión 2, aprobado por Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022 y el Artículo 22 del Manual de Procedimiento de Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Servicio de Impuestos Nacionales - Versión 4, puesto en vigencia mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 032200000744 de 11 de octubre de 2022, sancionada con la multa equivalente de hasta el veinte por ciento (20%) de su haber mensual en aplicación del Artículo 29 de la Ley N° 1178.

SEGUNDO: El señalado proceso sumario administrativo se inicia al tenor de los Artículos 28 y 29 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 (Ley de Administración y Control Gubernamentales), en concordancia con el Párrafo I del Artículo 14, Artículos 15 y 18 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A y el Numeral 3 del Artículo 16 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 092300000055 de 26 de diciembre de 2023, tramitándose el mismo de conformidad a lo establecido por el Artículo 22 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.

TERCERO: De conformidad con el Inciso b) del Artículo 22 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública y Numeral 3 del Artículo 16 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 092300000055 de 26 de diciembre de 2023, se abre el término de prueba de diez (10) días hábiles, computables a partir del día de su legal notificación con la presente Resolución de Apertura de Sumario Administrativo al presunto responsable, para efectos de la presentación de los descargos y/o su declaración informativa, bajo apercibimiento de proseguir el sumario en su ausencia. En tal virtud y para los fines antes citados se fija domicilio en la oficina del Sumariante, ubicado en la Avenida José María Aguirre Achá S/N entre Calles 7 de los Pinos y 25 de Calacoto, zona Sur de la ciudad de La Paz (Piso 3 de la Oficina Central del SIN).

CUARTO: Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 16 y 18 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos, la servidora pública deberá fijar expresamente un domicilio procesal en su primer actúo, así como la posibilidad de ser notificado por medios electrónicos previo cumplimiento del RPSA-01, advirtiéndosele que de no hacerlo se tendrá como domicilio el proporcionado por la Gerencia de Recursos Humanos del SIN, señalada en su ficha personal R-714-01.

Hágase saber, notifíquese y cúmplase.



www.impuestos.gob.bo



Últimas

• Ahora El Pueblo

La incorporación de Bolivia al Mercado Común del Sur (Mercosur) fue aprobada en grande y en detalle luego de más de dos horas de debate en el pleno de la Cámara de Diputados, durante la madrugada de hoy.

El tratamiento del proyecto de Ley N° 225/2023-2024 de Rati-ficación del Protocolo de Adhe-sión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur se inició la madrugada de hoy luego de la aprobación de una decena pro-yectos de ley. Después de más de dos horas, el proyecto de adhe-sión al bloque regional fue apro-bado en grande y en detalle en Diputados. Ahora corresponde su tratamiento al Senado.

“En síntesis, la adhesión consti-tuye un logro para el país; existen beneficios económicos y socia-les. Entre los económicos va a ver muchas obras, oportunidad de tra-bajo, educación”, dijo la diputada Betty Yañiquez en el tratamiento “en grande” del proyecto de ley.

El diputado Ronald Huanca exhortó la aprobación del proyecto de ley por los beneficios al país.

La diputada de oposición Lui-sa Nayar demandó la presencia de la canciller Celinda Sosa; mientras que otro diputado demandó un referéndum para definir la incorpo-ración al bloque.

Compuesto por un solo artícu-lo, el proyecto de ley refiere: “De conformidad con el numeral 14 del Parágrafo 1 del Artículo 158 de la Constitución Política del Es-tado, el inciso b) del Parágrafo 1 del Artículo 33 y el Artículo 37 de la Ley N° 401, de 18 de septiem-bre de 2013, de Celebración de Tratados, se ratifica el Proto-colo de Adhesión del Estado Pluri-nacional de Bolivia al Mercosur, firmado en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 17 de julio de 2015, y cuyo texto forma parte de la presente Ley”.

Una vez aprobado debe pasar a la Cámara de Senadores para su revisión y posterior sanción, y luego al Órgano Ejecutivo para su promulgación.

Cumplido el trámite, el Órgano Ejecutivo debe formalizar el depó-sito del instrumento de Ratifica-ción del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay.

A partir de ese momento, Bo-livia tendrá un plazo de hasta cuatro años para adoptar todo



La Cámara de Diputados, anoche.

// FOTOS: DIPUTADOS

SE AGENDÓ EL TRATAMIENTO DE MÁS DE UNA DECENA DE PROYECTOS

Diputados aprueba en grande y detalle la incorporación de Bolivia al Mercosur

La Cámara Baja trató el proyecto de Ley de Ratificación del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercado Común del Sur.

el bagaje normativo del bloque y consolidar el libre comercio recí-proco con Brasil, Argentina, Uru-guay y Paraguay.

El artículo 13 del Protocolo de Adhesión, firmado en 2015, re-fiere que “el Estado Plurinacional de Bolivia adoptará, gradualmente, el acervo normativo vigente del Mer-cosur, a más tardar en cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presen-te instrumento”.

Un grupo de trabajo establece-rá el “cronograma de adopción de dicha normativa”.

Durante este periodo, Bolivia deberá adoptar la Nomenclatu-ra Común del Mercosur (NCM), el Arancel Externo Común (AEC) y el Régimen de Origen del Mercosur.

Hasta el cierre de la presen-te edición, la Cámara Baja conti-nuaba el tratamiento del Pro-yecto de Ley N° 348/2023-2024, de Préstamo para el Proyecto de Construcción Camino Norte In-tegrado-Yapacaní.

Israel Huaytari,
presidente de
la Cámara de
Diputados.



“

En síntesis, la adhesión constituye un logro para el país; existen beneficios económicos y sociales”.

Betty Yañiquez
Diputada